**ACTA N° 04-2024 DE SESIÓN ORDINARIA**

**El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veinte de mayo del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.**

Se brinda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Dimas Villalobos, padre de nuestro presidente municipal.

**Regidores Propietarios presentes:** Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

**Regidores Suplentes presentes:** Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Luis Fernando González Díaz.

**Ausente:** Ilianette Picado Sánchez.

**Síndicos Propietarios presentes:** Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

**Síndicos Suplentes presentes:** Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Álvaro Antonio Barrantes Araya, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

**Funcionarios presentes:** Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, MSc. Yerlin Díaz Vargas - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Verónica Solorzano Jarquín, Analista de Proyección Municipal.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

**I- Juramentación miembro CCPJE**
**II- Premiación**
**III- Lectura y aprobación de actas anteriores**
**IV- Lectura de correspondencia**
**V- Trámites Urgentes**
**VI- Informes de Asesoría**
**VII- Mociones de los señores Regidores**
**VIII- Mociones del señor Alcalde**
**IX- Asuntos varios**

**APROBADO por unanimidad.**

**ARTÍCULO I**

**Juramentación miembro Comité Cantonal de la Persona Joven**

**1-** El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal procede a juramentar a la joven Loany Álvarez Marín, miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, en representación del sector colegial.

Quien queda debidamente juramentada.

**ARTÍCULO II**

**Premiación**

**1-** El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal indica que pasamos a la premiación, le da la palabra al señor Alcalde para que nos explique y hacer la premiación de las personas del concurso del día Internacional de la Abejas.

Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal: La Municipalidad de Esparza a través de la oficina de Gestión Ambiental y su coordinador el Ing. José Acevedo organizaron una actividad para el día la abeja donde participaron una serie de niños elaborando unos proyectos como los tienen ustedes aquí al frente.

El señor Presidente Municipal brinda un receso de dos minutos, debido a que se están presentando problemas con el audio del sistema del Concejo Municipal para la debida transmisión de la sesión.

Se vuelve a decretar otros dos minutos.

Nuevamente se decreta dos minutos más, porque no se ha podido solucionar el problema.
Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.
Sr. Presidente Municipal: Vamos a devolverle la palabra al señor Alcalde que estaba explicándonos el tema de la premiación del Día Internacional de las Abejas, adelante señor Alcalde.
Sr, Alcalde Municipal: Gracias, señor Presidente, les decía que hoy se celebra el Día Mundial de la Abeja, la Municipalidad de Esparza, quiso ser parte de esa celebración y organizó a través de la oficina de gestión ambiental, con el ingeniero José Acevedo, una actividad en el caserío de Peñas Blancas del distrito de San Jerónimo, donde invitaron a varios niños para que participaran con proyectos de diferente tipo y aquí tenemos al frente 3 de esos proyectos que elaboraron estos niños. Hoy están por acá dos de ellos presentes, a los 3 se les preparó un premio, que están por acá también y se le va a hacer entrega hoy al niño, a la niña Yulian Tristán Bravo Arriola, también a Keisha Lucía Porras Loria y también la otra niña es Lucía Robles Rojas ella no pudo asistir hoy. Me decía el ingeniero Acevedo que una de las niñas Keisha Lucía Quieres poner exponer los pasos del proyecto que realizó que sería muy importante, la historia del proyecto.
Se procede a darle la palabra a la niña Keisha Lucía, quien exponga el proyecto que realizó la historia del proyecto.
Una vez finalizada la intervención de la niña Keisha, el señor Alcalde, le solicita al presidente municipal poder darle la palabra al Gestor Ambiental Ing. José Acevedo.
Ing. José Acevedo: Bueno, buenas noches a todos, muchas gracias estimable Concejo Municipal en el marco de la celebración del mes del ambiente quisimos incorporar una actividad importante como esta que celebramos el Día Mundial de las Abejas, este día en las Naciones Unidas en diciembre del 2017 fue declarado como tal y en el Acta 60 del 2021, el Concejo Municipal se declara como cantón amigo de las abejas, a raíz de una serie de problemáticas que habían venido ocurriendo en el Cantón, tuvimos la muerte en el distrito de San Rafael de más de 5 millones de abejas, lamentable por uso de insecticidas, hemos venido desde entonces desarrollando una serie de actividades en este mes. Y siempre queremos incorporar el arte, queremos incorporar a los niños, la primera vez hicimos un cuento, después hicimos unos dibujos y para este año quisimos que los niños hicieran una maqueta, importante a través de los niños podemos visualizar algunas cosas que ya grandes se nos olvidan, la importancia de una flor, muchas veces caminamos y no nos fijamos que debajo hay flores y que con esas flores hay abejas que esas abejas polinizan y que esa polinización nos ayuda a nosotros a sobrevivir, que las abejas son insectos que tienen un periodo de vida muy corto, alrededor de los 3 meses, que desde que nacen tienen una etapa definida dentro de la colonia y que todos los días hacen su parte para que nosotros tengamos los alimentos en las casas, entonces desde el departamento nosotros siempre incorporamos a los niños, agradecerles a ustedes el espacio, hoy tuvimos un taller como lo comentó el señor Alcalde en Peñas Blancas con el señor Valentín Gómez, del Mag, algunos productores y productoras de la zona, un grupo de mujeres de Guadalupe, tuvimos un grupo de personas de Juanilama, gente que estaba empezando en el tema de las abejas meliponas para diferentes sentidos, algunos para producir, otros como hobby, otros porque les interesa el tema de las abejas, agradecerles de acá al señor Valentín, que es un señor que tiene experiencia de sobra, lo tenemos en el cantón, tiene un meliponario que es de lujo de primer nivel, tuvimos la experiencia de ver todas las abejas que tiene en su en su granja. Fue muy provechoso el día y a los niños, que de verdad sabemos que detrás de eso no está solo el niño, está la mamá, el papá, el tío, la tía, un montón de gente tuvimos gente de la escuela de Mojoncito, tuvimos otra gente acá al centro. Es un concurso que hacemos abiertos

al público, donde la gente puede participar. Los premios son donados, ahora nosotros tocamos puerta, por ejemplo, estos los regaló la Asociación de Solidarista de empleados de la Municipalidad Esparza, que también tiene una partida por ahí y que nos la dieron para poder tenerle un pequeño obsequio a los niños. De verdad que invitarlos en el mes del ambiente siguen muchas actividades, tenemos la carrera que es el primero de junio Día Mundial sin Tabaco, el 8 de junio tenemos una actividad de limpieza en playa Tivives que es una actividad grande, esperamos más de 300 personas en esa playa, va a ser transmitida. El 5 de junio tenemos una reforestación, siempre celebramos ese día con una meta sembrar 1000 árboles, este año vamos a hacer dos etapas, una reforestación urbana aquí sobre la Ruta 1 y una reforestación en la Cuenca del río Barranca en los puntos de Marañonal. Entonces que de verdad agradecerles a los niños, agradecerles a los papás que se incorporaron a este maravilloso proyecto de hacer maquetas y a la niña Keisha que nos vino a enseñar un poquito acerca del tema de las abejas. Sería todo de mi parte.

## ARTÍCULO III
## Lectura y aprobación del acta anterior

**1-** Se conoce texto del Acta número Dos, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes trece de mayo del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Dos de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

## ARTÍCULO IV
## Lectura de correspondencia

**1-** Se conoce nota AI-OE-106-2024 de fecha 17 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Remisión de Informe INFAI-ET-01-2024, Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna.**

Reciban un cordial saludo. Mediante el presente Informe les remito los resultados correspondientes a la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del año 2023. Dicha autoevaluación se realizó conforme lo dispuesto en las Directrices de autoevaluación anual de calidad de las Auditorías Internas en el Sector Público D-2-2008-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la Republica.

En esta Autoevaluación se aplicaron las encuestas de percepción sobre la gestión por resultados de la actividad de Auditoría Interna por parte del jerarca y los titulares subordinados, se evaluó la actividad denominada Actividad de la Administración de la Auditoría Interna y por tanto el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Internas pertinentes a esta actividad." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Damos por recibido el informe de la auditoría y se lo trasladamos a la alcaldía, para que le dé seguimiento a las recomendaciones y las oportunidades de mejora que siempre tenemos.

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el Informe INFAI-ET-01-2024, Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y se traslada a la Alcaldía para que les dé seguimiento a las recomendaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**2-** Se conoce nota CDSJ-001-2024 de fecha 10 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Concejo de Distrito San Jerónimo; texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio les saludamos y la vez le brindamos el informe del Concejo de Distrito de San Jerónimo acerca de los acuerdos tomados para el presupuesto de la ley caldera (8461) correspondiente al año 2025.

En la sesión ordinaria del Concejo de Distrito de San Jerónimo #01-2024, celebrada en el Aula Multiuso de la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo, celebrada el día 10 de mayo

del 2024, en donde se analizó los perfiles de proyectos que llegaron al concejo de distrito anterior y se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos que serán llevados a la Audiencia Pública 2024 el cual se detalla su modificación por parte del nuevo consejo de distrito:
Se acuerda destinar los recursos provenientes de la Ley 8461 por la suma de ¢36.375.396,60 (treinta y seis millones trecientos setenta y cinco mil trescientos noventa y seis con 60/100) a los siguientes proyectos:
1- Equipo para proyecciones en el salón comunal de Peñas blancas, para presentaciones, cursos charlas informativas, capacitaciones etc. Por un monto de ¢1 615.596.06.
2- Mejoramiento en la infraestructura existente de consultorio médico de visitas periódicas de Peñas Blancas (EBAIS) con la instalación de una estructura móvil (contenedor) completamente acondicionado para su uso inmediato por un monto de aproximadamente ¢ 20.000.000
3- Mejoramiento de infraestructura (construcción y estructuras de techo y aceras en aula y comedor) en la escuela de Sabana bonita por un monto de ¢ 3.750.460.00.
4- Proyecto de equipamiento tecnológico apoyo didáctico e interactivo dentro del aula de I y II ciclo. De la escuela de sabana bonita, por un monto de ¢509.800,00.
5- Dotar con iluminación de luz led la plaza de fútbol de San Jerónimo. Por un monto ¢7.500.000,00.
6- Equipamiento del comedor del centro Educativo Mesetas Abajo por un monto de ¢1.695.000.00
7- Equipamiento de cocina para la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo.
Por un monto ¢1.300.000
Se adjunta copia del Acta.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Bueno, yo me quiero referir a eso, a este documento. 1. El anterior Concejo de Distrito había presentado otros proyectos, habían sido más equitativos a la hora de asignar los dineros, ahora siento que la balanza está completamente dirigida a Peñas Blancas. No tengo nada contra Peñas, pero veo que Cerrillos no tiene dineros, vean el equipo de proyecciones en el salón comunal de Peñas 1615000 y después le están dando al Ebais 20000000, infraestructura le están dando a la escuela Sabana Bonita, que me parece muy bien, 3000750 y también Sabana Bonita, 509000, pero Cerrillos tiene cero dinero, cero proyectos; a mí me parece que debieran de ser un poquito más equitativos a la hora de asignar los presupuestos. Bueno, eso fue lo que nosotros siempre hicimos, siempre tratamos de que todos tengamos un poquito de lo que viene, es como si en las escuelas cuando van a asignar la ley Caldera le den a la Escuela Arturo Torres toda la plata y no le den a qué sé yo a la escuela de Mojón. Entonces yo pienso que sería bueno tener eso presente para las próximas. Nada más. Gracias.
Regidor suplente Ronald Robles: Karol equitativo, recuerde que en el periodo anterior al caserío de Cerrillos se le compró el terreno perimetral para ampliar el cementerio y a los que no se les ha dado presupuesto porque también lo necesitan y son hijos del cantón, es al caserío de Peñas Blancas. Recordemos toda la problemática geológica que ellos tienen ahí y también a veces, quisiera utilizar la palabra de descuido que en cierto tiempo a ellos se les mantuvo. Entonces cuando hablamos de equidad, porque esa fue la primera palabra cuando llegué en el Concejo anterior, dijimos que los 6 distritos por igual deben de tener inversión, pues todos son administrados de esta municipalidad, entonces este es un primer presupuesto en este momento para darle al caserío de Peñas Blancas y recordemos que los compañeros síndicos son personas que apenas tienen unos días de haber tomado su puesto y consideran que esos son los recursos y por código municipal recordemos que son ellos los que llevan las inversiones a sus distritos, y que son ellos los que presentan ante el Concejo Municipal esas inversiones y somos nosotros los regidores los que tomamos la decisión de aprobar

o no aprobar. Y tenemos más de 4 años para poder invertir en los diferentes caseríos, yo creo que hay que darle la libertad de trabajo a los síndicos, son ellos los que viven ahí, son ellos los que saben la problemática de cada pueblo y de cada barrio y yo creo que cuando hablamos de equidad a uno que los hemos dejado rezagados en el periodo anterior fue a Peñas Blancas.
Síndico Douglas Arce Solís: Nada más para poner el ejemplo del distrito de Caldera. Me gustaría que me hubieran defendido a mí cuando se presentaron los proyectos de Caldera también, en Caldera se dejaron 300 y algo de mil a la escuela de Artieda y 42000000 y el resto en cunetas, eso pasó en el distrito de Caldera.
Regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez: Bueno, así como lo explica don Ronald Robles suena como muy tajante, como son los síndicos y punto, aquí ellos son los que mandan. Si eso es así pues me declaro ignorante, pero sí quiero felicitar a la compañera síndica de Macacona porque he recibido muy buenos comentarios de parte de ella en la que ella le consulta a su Concejo de Distrito toma un acuerdo en conjunto y los proyectos se mantienen porque ella y su compañero síndico suplente, consideraron de que era de bueno escuchar a la Comunidad y tomar esos acuerdos, si los compañeros de San Jerónimo así lo hicieron excelente todavía ellos no han hablado, obviamente siempre hay que escuchar las dos partes, pero así como lo dice don Ronald, es la primera vez que escucho a alguien hablar así y yo que he estado muy cerca de una síndica, siempre he visto las reuniones de Concejo de Distrito antes de tomar un acuerdo y sé porque doña Erika también fue síndica y estoy seguro que no tomó decisiones porque le dio la gana y punto, estoy seguro que tomó decisiones porque hubo un consenso. Entonces, creo Ronald que estás equivocado en tu forma de expresarte y es importante porque lo que se deja de llevar para estas comunidades es compra de equipos de seguridad y primera respuesta ante emergencias para los comités comunales y también un acondicionamiento y mejoramiento para la plaza de Deportes de Cerrillos. Pero bueno, hay tiempo, como dice Ronald, hay tiempo para que ellos puedan trabajar. Yo sí doy esa oportunidad y espero que de verdad estén haciendo las cosas consensuadamente me parece que es lo más correcto, pero no así, como dice Ronald, de esa manera tan tajante que no beneficia absolutamente a nadie esa forma de pensar.
Sr. Presidente Municipal: Nada más quiero recordarles compañeros con todo respeto y cariño que la campaña política pasó hace bastantes semanas.
Sr. Ronald Robles: No es política ni campaña y don Diego quizás puedo estar equivocado, lo que me da risa es que ahora pongamos estas cosas aquí en la mesa, anteriormente no se hacían, se recuerda que no se presentaban ese tipo de cosas o no se recuerda, pero bueno, eso ya pasó. Yo apelo a que los compañeros síndicos todos que junto con esto que se llama código municipal, verdad que ojalá que todos nosotros lo estudiemos y que se hagan las cosas como usted lo dice por supuesto, claro que sí. Ojalá que ellos hayan consensuado y a todas las personas que popularmente fueron electas mediante el voto se les consulte. Lo que quise decir Diego y les repito, es que ellos son el Concejo de Distrito en representación de sus síndicos, los que traen las propuestas acá y no podemos castrarlos de una vez en sus decisiones como Concejo de Distrito en representación de su persona para que efectúen los proyectos. Tenemos mucho tiempo que nos queda por caminar, estamos iniciando, estamos aprendiendo también, todos los días aprendemos algo nuevo. Pero no venir a decir que se le quita uno para no dar el otro porque no es así o sea, todos van a tener y esperamos que ustedes les den a todos sus barrios lo que se merece y lo que se necesita para que todos por igual puedan tener un desarrollo en conjunto. En ningún momento estoy diciendo que es la autoridad del síndico el que dice esto se hace y esto no se hace, no, ellos son la representación de ese Concejo de Distrito. Tal vez me lo malentendiste, creo pensar en eso.

Síndica suplente Karen González Barrantes: Quiero aclarar unas cosas, estas decisiones no las tomamos nosotros, las tomó el Concejo de Distrito, porque hay una problemática en Peñas Blancas que es el Ebais, donde tienen que verse las personas para no caminar adultos mayores, hasta acá y todo, nos dieron la propuesta de un contenedor que costaba 20000000 puesto en Peñas Blancas. Entonces fuimos a ellos y le dijimos que revisaran bien los proyectos que habían dejado los anteriores. Entonces nos dijeron, bueno, aquí tendremos que sacrificar algunas cosas porque primero está la salud de las personas, entonces sacrificamos lo que eran compra de bombas de espalda, cuchillos y cuestiones para emergencias, que creo que en toda la Comunidad todos tienen un cuchillo, una bomba de espaldas por si hay una emergencia, pero no para dejarlo en que no se iba a comprar, sino para dejarlo para después. Luego 10000000 para la reparación de una cancha de fútbol donde podemos dejarlo para el siguiente periodo y tal vez no 10000000 podemos dejarle más. Entonces son prioridades las que pusimos, no dejamos a un pueblo abandonado, a mi parecer, la escuela de Cerrillos necesita mucha reparación. Entonces elegimos, tal vez la próxima vez podemos dejarle repartir entre cada pueblo el dinero más equitativamente, tal vez en escuelas o bueno, si quieren en la Plaza de Deportes, pues en la Plaza de Deportes se invierte, pero primero vamos a ir a la salud, eso dijeron los muchachos. Entonces por eso se repartió de esa manera y se le quitó uno aquí y otro allá, porque no creo que en la Plaza de Deportes de Cerrillos solo se ocupen 10000000 de colones, porque ellos me imagino que quieren algo mejor. Esa fue la decisión que tomó el Concejo de Distrito, en ningún momento nosotros dos tomamos esa decisión, fue el Concejo de Distrito el que tomó esa decisión.

Síndico propietario Heriberto Alvarado Méndez: Retomando el tema de que acaba de hablar Karen, nosotros hicimos un análisis muy minucioso, viendo y enfocando las necesidades que tenían prioridad y en Peñas Blancas tenemos un problema muy grande con el Ebais que nos cerraron y la gente tiene que trasladarse desde Peñas Blancas hasta San Jerónimo y muchas personas pues no tienen transporte y tienen que andar buscando ahí quien les pegue un aventón y quien los lleve para arriba y es una situación muy complicada. Como dice la compañera Karen, nosotros nos reunimos con el Concejo de Distrito, estudiamos bien los proyectos y apareció esa gran oportunidad para Peñas Blancas, que por cierto has estado en los últimos años un abandono total. Entonces estudiando bien todos los proyectos, decidimos apoyar esa gran oportunidad para Peñas Blancas para solucionar el problema a los vecinos y estamos totalmente enfocados en ayudar a todas las comunidades por igual, tenemos pensado no abandonar a ninguna comunidad, pero Peñas Blanca en estos momentos no era prioridad, era una necesidad de la comunidad.

Regidora Flor Cubero: Primero que nada, yo creo que lo importante es que nuestros trabajadores de cada distrito tienen la conciencia de las necesidades de su distrito, y nosotros como tal creo que debemos respetarlos porque ellos son los que analizan y ellos los que tienen las necesidades. Quiero felicitar a los compañeros de San Jerónimo porque realmente hicieron el trabajo consensuado, no hicieron antojadizo la distribución la están explicando muy bien, creo que se sentaron y revisaron muy bien. Entonces felicitarlos por ese trabajo e invitar a todos los demás que realicen ese trabajo minucioso, porque lo que queremos es ayudar a todas las comunidades, no sólo a unas más que otras, entonces yo creo que como primera experiencia está bien porque ellos analizaron las necesidades del distrito, nosotros a lo mejor no sabemos cuáles son las necesidades prioritarias de cual barrio de un distrito, pero ellos sí, porque son los que viven ahí, son los que viven con la necesidad y el problema todos los días. Entonces yo creo que debemos respetar eso también la decisión que ellos tuvieron, que no es antojadiza

que la hicieron con base en las necesidades del distrito. Entonces yo creo que estaría más que claro el trabajo que ellos hicieron.
Sr. Presidente Municipal: Muy bien compañeros, doy por agotada la discusión, vamos a tomar el acuerdo compañeros.
**SE ACUERDA:** Dar por recibidos los proyectos del Concejo de Distrito San Jerónimo y se trasladan a la Audiencia Pública del 08 de junio del presente año. Remitir copia de la documentación a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
**3-** Se conoce nota CCDRE-S-2024-167 de fecha 13 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la señora María Isabel Viales Monge, secretaría Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo III, Artículo 2, Acuerdo 3 de Sesión Ordinaria JD 017/2024 efectuada el día 09 de mayo de 2024, que indica textualmente:
"**ACUERDO 3.** Se acuerda solicitar al honorable Concejo Municipal declarar el evento de Zumba Rosa Esparza 2024 a realizarse el 19 de octubre del 2024 en la Ciudad Deportiva Cultural y Turística Hugo Millet Carranza Arce de interés público Cantonal. **ACUERDO EN FIRME**." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Entonces, tomemos el acuerdo de declarar de interés público cantonal la actividad que ya tiene fecha 19 de octubre de 224, la zumba Rosa, que es dirigida a todas las personas y mujeres sobre todo, que han padecido cáncer.
**SE ACUERDA:** Declarar el evento de Zumba Rosa Esparza 2024 de interés público Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
**4-** Se conoce nota CCDRE-S-2024-171 de fecha 13 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la señora María Isabel Viales Monge, secretaría del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo III, Artículo 9, Acuerdo 12 de Sesión Ordinaria JD 017/2024 efectuada el día 09 de mayo de 2024, que indica textualmente:
**"ACUERDO 12.** Se conoce oficio SM-446-2024 remitido por la Sra. Margott León Vásquez, se acuerda informar que aun las disciplinas concursantes en Juegos Deportivos Nacionales 2024 no han finalizado su etapa de eliminatoria y clasificación, se acuerda pasar las listas de los atletas clasificados apenas den por finalizado los procesos de eliminación y tengamos las listas completas. **ACUERDO EN FIRME.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
**SE ACUERDA:** Dar por recibida la nota CCDRE-S-2024-171 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
**5-** Se conoce nota de fecha 13 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Biol. Ana Fiorela Ramírez Silva; texto que se transcribe a continuación:
"El día de hoy yo Ana Fiorella Ramírez Silva cédula 105340161 regidora propietaria del concejo municipal de Esparza del periodo 2020-2024, presento el siguiente informe al termino de mis funciones en acatamiento del ordenamiento jurídico, inciso E, articulo 12 de la ley general de control interno y directriz D-1-2005-CO-DFOE (R.C0.61) emitida por la contraloría general de la república de Costa Rica. Agradezco al concejo municipal de Esparza que este informe quede en acta el día que se lea esta carta, teniendo en cuenta que

el informe completo queda una copia en la oficina de los recursos humanos y en la contraloría general de la república" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
**SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe de labores presentado por la regidora Fiorella Ramírez Silva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
**6-** Se conoce nota ADB-1200-646-2024 enviada vía correo electrónico, de fecha 13 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Dennis Hernández Valverde, Coordinador, Gestión de la Distribución Chorotega, Área desarrollo Barranca, ICE; texto que se transcribe a continuación:
"En atención a su oficio SM-315-2024, referente a solicitud de alumbrado público en sector de la comunidad de las Parcelas ubicadas al oeste de Salinas desde la Panta de Cilos de Molinos de Majuela en Salinas, hasta Mata de Limón y que conecte con Caldera por Mar Azul, al respecto le informamos que para continuar con el análisis del caso respecto al alumbrado del sector a Mata Limón, requerimos nos brinden el alineamiento vial con las previsiones de acera, cordón de caño y calzada y zona verde y su separación con respecto a la servidumbre de Incofer.
Para el sector de Cambalache como se le indicara en nota de respuesta del caso 2023-20-003 mediante nota AGC.1200-037-2023, la obra se encuentra en listado de alumbrado público para su ejecución cuando se cuente con el presupuesto y material necesario para su ejecución dado que la obra es de una proyección importante." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
**SE ACUERDA:** Dar por recibida ADB-1200-646-2024 del ICE y se traslada a la Alcaldía para que emitan el informe del alineamiento. Remitir copia al Concejo de Distrito Caldera y a la Junta Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
**7-** Se conoce nota S.G 21-25-2755-24 de fecha 14 de mayo de 2024, y documento adjunto, dirigida al Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde, Lic. Yerlin Díaz Vargas, Vicealcaldesa Primera, Lic. Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Vicealcaldesa Segunda, Regidurías Propietarias y Regidurías Suplentes de la Municipalidad de Esparza, suscrita por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretaría General y el señor Walter Quesada Fernández, Secretario General Adjunto, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados; texto que se transcribe a continuación:
"**ASUNTO:** Posición oficial de la ANEP acerca del Diálogo Social y los Acuerdos de Paz Laboral, el fortalecimiento estratégico del régimen municipal, la lucha contra la corrupción y por la transparencia total de la gestión, el empoderamiento ciudadano y la máxima protección de los derechos laborales, económicos y sociales del personal municipal costarricense.
Les saludamos con el respeto que les corresponde y que se merecen producto de un proceso democrático de elección que les llevó a la gestión político-ejecutiva de los diferentes gobiernos locales de Costa Rica.
Es nuestro sincero deseo que su gestión alcance los mayores niveles de éxito para beneficio de toda la población del cantón que ustedes representan y para la consolidación del Régimen Municipal como la forma de gobierno más cercana a la ciudadanía y, por tanto, donde la democracia tiene enormes potencialidades de desarrollo transformador.
Con la autoridad político-legal y ético moral que nos asiste, al ser la organización sindical más representativa del sector municipal nacional, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), deja expresión firme, por este medio, de lo siguiente:
PRIMERO: Nuestra organización cree en el diálogo social, obrero-patronal, como la forma más idónea de resolución de los diferendos producto de la gestión cotidiana institucional entre quienes la dirigen y quienes la ejecutan.
SEGUNDO: En ese sentido, creemos que el más elaborado instrumento de nuestra legislación laboral en materia de Derecho Colectivo, la Convención Colectiva de Trabajo (CCT), es un verdadero medio para construir un real Acuerdo de Paz Obrero-Patronal que,

integralmente hablando, garantice el éxito de la gestión político-ejecutivo de la municipalidad. Como bien es sabido, la CCT está comprendida en nuestra legislación ordinaria, el Código de Trabajo, desde 1943; y en nuestra Constitución Política, desde 1949. Además, en diversa normativa emitida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que les da contenido en la legislación internacional de carácter obrero, de la cual Costa Riva es adherente pleno; sin hablar de los contenidos a este nivel de la Doctrina Social de la Iglesia Católica que animan e inspiran los postulados constitucionales de carácter social insertos en la Carta Magna del 7 de noviembre de 1949.

TERCERO: Ahora bien, La CCT ha consolidado su estatus jurídico nacional e internacional, con el dictado por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), de la Opinión Consultiva OC 27/21, Sobre la Libertad Sindical, la Negociación Colectiva y el Derecho de Huelga y su relación con otros derechos, con Perspectiva de Género, emitida el 5 de mayo de 2021; la cual tiene para Costa Rica vinculatoriedad obligante por la adhesión militante del país a la Doctrina de los Derechos Humanos (DD.HH.) y los diversos tratados, tanto continentales como globales, que le dan sustento a la misma; tratados firmados, ratificados por nuestra Asamblea Legislativa convirtiéndolos en leyes de la República. Las anteriores autoridades políticas municipales fueron puestas en autos de la existencia de la OC 27/21 de la Corte IDH y del carácter de vinculatoriedad obligante para todas las autoridades políticas de la República de Costa Rica que la misma representa.

CUARTO: Precisamente, sobre la vinculatoriedad obligante para el país que implica la OC 27/21 de la Corte IDH, anexamos a la presente comunicación el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República (PGR), No. PGR-C-036 de 04 de marzo de 2024. Dentro del apartado de Conclusiones de tal pronunciamiento citamos la que aparece con el acápite d) que indica: “A partir de ello, nuestra Sala Constitucional ha reconocido el carácter vinculante de las resoluciones de la Corte IDH emitidas tanto en el ámbito contencioso como en el consultivo”. (El subrayado es nuestro). Adjuntamos a la presente el indicado pronunciamiento PGR.

QUINTO: En tal sentido procederá a la ANEP, en conjunto con sus respectivas directivas seccionales en cada municipalidad, a fortalecer las CCT; ya sea, procurando su cumplimiento estricto en las entidades donde ya existen y/o fomentando su renegociación cuando proceda; e, indudablemente, impulsando su instauración donde todavía no existen. Impulsaremos los procesos necesarios para un trabajo decente, para la paz laboral cotidiana y para la cercanía comunal-vecinal a su gobierno local.

SEXTO: ANEP está comprometida con todas aquellas acciones político-institucionales que tiendan al fortalecimiento de la calidad y de la oportunidad de los servicios públicos que la corporación municipal bajo su conducción política promueva e impulse; a denunciar de manera pública los procederes irregulares intra-muros, o colusiones público-privadas en contra del patrimonio financiero-municipal; a fomentar una fuerte cultura de valores éticos entre el personal municipal para la generación de un fuerte muro moral que ataje toda forma de corrupción por más mínima que sea.

SÉTIMO: Es criterio de la ANEP que en el futuro no muy lejano las municipalidades van a adquirir mayor preponderancia en el desarrollo político-democrático y económico social de nuestro país, con papeles relevantes en cuando a la reducción de la desigualdad que ya nos atormenta. Por tanto, estimamos que ha llegado la hora de la remunicipalización, es decir, se debe proceder a la recuperación directa de servicios municipales que han sido privatizados en los últimos tiempos; como mecanismo idóneo de fortalecer la institucionalidad municipal para el bien común y no para seguir potenciando el lucro privado que, bien sabemos, tiende a la concentración del ingreso y no a la inclusión económico-social.

Apreciamos mucho vuestra respuesta y fundamentamos la necesidad de que se nos responda en las siguientes consideraciones jurídicas.

## SOLICITUD Y DERECHO DE PETICIÓN
## (Artículos 27 de la Constitución Política y
## Ley de Regulación del Derecho de Petición número 9097)

Nuestro ordenamiento jurídico tiene garantizado este derecho en el texto constitucional. El artículo 27 de la Constitución Política establece a la letra lo que sigue:
"...Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución".
Este numeral de nuestra carta fundamental está incorporado en el Título IV, de los "Derechos y Garantías Individuales", por lo que, en esencia, se trata de un derecho fundamental, o bien, una situación jurídica de poder mediante la cual, el justiciable puede exigir de la autoridad administrativa información de naturaleza o de interés público.
La Sala Constitucional, en el fallo número 13317-2021 de las 9:30 horas del 11 de junio del año 2021 indicó:
"...El derecho de petición, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, es entendido en sentido amplio, hace referencia a la facultad que posee todo ciudadano para dirigirse por escrito a cualquier funcionario público o entidad oficial con el fin de exponer un asunto de su interés. Por su parte, el ordinal 30 de la Constitución Política garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos, únicamente, con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Se trata, pues, de un mecanismo ideado para permitir a los administrados fiscalizar el correcto desempeño de los diversos entes públicos en el ejercicio de la función administrativa. Por lo tanto, cuando los artículos 27 y 30 de la Constitución Política son tomados en su conjunto, garantizan el derecho de toda persona de dirigirse ante cualquier funcionario público o entidad oficial para obtener información sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública. Precisamente, la naturaleza pública de la información es el elemento central que determina el derecho de acceder a ella. Al respecto, en este caso estamos frente a un alegato de violación a ambos derechos, pronta respuesta y acceso a información, por cuanto, se alega falta de respuesta y la falta de información solicitada desde el 27 de abril del 2021. Del informe rendido por el representante de la autoridad recurrida que se tienen por dados bajo fe de juramento con las consecuencias, incluso penales, previstas en el artículo" (la negrita no forma parte del original).
En abono de la protección constitucional contenida en el artículo 27 de la Constitución Política, el legislador creó la Ley de Regulación del Derecho de Petición, número 9097, la cual, en su artículo 1o establece lo que sigue:
"...ARTÍCULO 1.- Titulares del derecho de petición Todo ciudadano, independientemente de su nacionalidad, puede ejercer el derecho de petición, individual o colectivamente, en los términos y con los efectos establecidos por la presente ley y sin que de su ejercicio pueda derivarse ningún perjuicio o sanción para el peticionario. Todo lo anterior se ajustará al precepto establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica."
Por su parte, el numeral 2 ídem regula los potenciales destinatarios, particularmente se menciona:
"...ARTÍCULO 2.- Destinatarios. El derecho de petición podrá ejercerse ante cualquier institución, administración pública o autoridad pública, tanto del sector centralizado como descentralizado del Estado, así como aquellos entes públicos, con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, respecto de las materias de su competencia, cualquiera que sea el ámbito institucional, territorial o funcional
de esta. Procederá, además, el derecho de petición ante sujetos de derecho privado cuando estos ejerciten alguna actividad de interés pública, administren y/o manejen fondos públicos o ejerzan alguna potestad pública de forma temporal o permanente".
La Ley 9097, además, establece en su artículo 11 que se debe notificar su contestación a la persona que ha presentado la petición, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la fecha de su presentación. Asimismo, podrá convocar, si así lo considera necesario, a los peticionarios en audiencia especial para responder a su petición de forma directa. Cuando la petición se estime fundada, la autoridad o el órgano competente para conocer de ella vendrá obligado a atenderla y a adoptar las medidas que estime oportunas a fin de lograr su plena efectividad, incluyendo, en su caso, el impulso de los procedimientos necesarios para adoptar una disposición de carácter general. La contestación recogerá, al menos, los términos en los que la petición ha sido tomada en consideración por parte de la autoridad o el órgano competente e incorporará las razones y los motivos por los que se acuerda acceder a la petición o no hacerlo. En caso de que como resultado de la petición se haya adoptado cualquier acuerdo, medida o resolución específica, se agregará a la contestación.
A mayor abundamiento de motivos, el artículo 12 de esta normativa garantiza la protección jurisdiccional. La Sala Constitucional ha garantizado este derecho fundamental, verbigracia, en el

voto 13317 antes citado, sin embargo, existen otros antecedentes, donde esta garantía ha sido protegida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, fallos números 437-2021 de las 8:00 horas del 7 de abril del año 2021 y 249-2021 de las 7:40 horas del 14 de abril del mismo año, permitiéndosele al promovente, incluso, exigir las responsabilidades correspondientes por la vía del amparo de legalidad." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

**SE ACUERDA:** Dar por recibida la nota S.G 21-25-2755-24 de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**8-** Se conoce nota MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRPCS-SDRPCS-DPCES-UO-170-2024 de fecha 15 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la comandante Ester Salazar Gómez, Jefa de Puesto, Delegación Policial de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Hemos recibido su solicitud por medio del Oficio SM-443-2024 con respecto a la situación de seguridad en el polideportivo del cantón y hemos realizado una evaluación de las cámaras de seguridad instaladas en el lugar. Tras nuestra inspección, hemos encontrado que las cámaras presentan problemas de visibilidad durante la noche, lo que compromete su efectividad para la vigilancia en horas nocturnas. Por la cantidad de cámaras que cuenta nuestro cantón no es posible brindar el monitoreo en tiempo real a la cámara que se cuenta en el Polideportivo ya que se tienen priorizados otros sectores con más incidencia delictiva en Esparza.

Es importante destacar que el sistema de seguridad instalado en Las instalaciones del polideportivo está diseñado para ser monitoreado exclusivamente por personal autorizado de la Fuerza Pública. No es posible proporcionar acceso a personas ajenas a nuestra institución para el monitoreo de estas cámaras.

Dadas estas limitaciones, recomendamos la adquisición e instalación de un sistema de seguridad interno que permita a los agentes de seguridad del polideportivo monitorear las cámaras en tiempo real. Este sistema interno garantizará una respuesta más rápida y efectiva ante cualquier incidente de seguridad que pueda ocurrir en el lugar.

Estamos comprometidos a colaborar con ustedes en la implementación de medidas que mejoren la seguridad en el polideportivo y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional que puedan tener." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

**SE ACUERDA:** Dar por recibida la nota MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRPCS-SDRPCS-DPCES-UO-170-2024 de la comandante Ester Salazar Gómez, Jefa de Puesto, Delegación Policial de Esparza, y se traslada el caso a la Comisión de Seguridad. Remitir copia a la Alcaldía y a la Comisión de Enlace y Apoyo con el CCDRE. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**9-** Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 16 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el Ing. Alexis Montoya Sosa, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI; texto que se transcribe a continuación:

"Respuesta a oficio SM-172-2024

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección regional de Pacifico Central, en atención a lo acordado por el Concejo Municipal de Esparza en Sesión Ordinaria Acta N°306-2024 efectuada el veintiséis de febrero dos mil veinticuatro, Artículo III, inciso 1; según acuerdo N°17, Artículo Quinto, Iniciativas de Regidores, Asunto N°02, me permito indicar lo siguiente:

1. Con respecto a la parada de buses, este tipo de infraestructura no es parte de la Administración de activos viales de este Consejo. Como ya se ha indicado en otras ocasiones que se ha tratado el tema.

2. Respecto a la baranda peatonal colocada sobre la acera, no corresponde a este Consejo la Administración de este activo vial, mismo es parte de la construcción del Paseo Marítimo de Caldera, sin embargo en busca de asegurar la seguridad de los peatones ante los elementos punzantes, se valoraría la posibilidad de programar los trabajos de demolición de

los tramos deteriorados, dependiendo de la priorización de necesidades en la zona y la disponibilidad presupuestaria para la atención de las mismas.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Síndico Douglas Arce Solís: Es que el tema con esa parada cuando se hizo el paseo marítimo de Caldera, el Incop fue el que lo construyó y de ahí cuando se tuvo el problema que viniendo de San José y si usted quiere ingresar al paseo marítimo, no hay giro izquierda, entonces el Incop tuvo que hacerse una bahía ahí de cemento, que por cierto está peligrosísima, y el Incop fue el que construyó esa para jalar la parada que existía frente al paseo marítimo entonces la llevaron más al lado del malecón buscando el puente. Entonces como el Incop fue el que construyó eso, no sé si fue con convenio con Conavi y no sé qué fue, entonces ahora lo que se dice es que le toca al Incop, yo pienso que no, pero ahí es donde está la pega si es el Incop o es el Conavi.

Sr. Presidente Municipal: Yo sugeriría que le preguntemos a quién le corresponde.

Regidora Flor Cubero: Yo creo que este tema bien escabroso desde que se construyó el paseo marítimo, Incop construyó el paseo marítimo cierto, recuerdo en esos tiempos cuando mandaban un convenio, un adefesio de convenio que nos mandaban en ese momento para que la municipalidad recibiera eso. Entonces a todas luces el dueño de toda esa construcción es el INCOP ellos son los responsables directos desde el primer momento y me acuerdo como hoy, ellos son los responsables directos de todo lo que hay en el paseo marítimo y lo que no haya verdad, porque eso lo construyeron sobre la arena, hay un montón de piedras al otro lado para sostener porque el mar se lava eso, o sea, siempre hubo dudas en el paseo marítimo y vean los problemas solamente afuera. Entonces yo creo que aquí el que tiene que responder por todo eso es el INCOP tal y como lo construyeron. ¿Qué, qué previsiones tuvieron? Y yo creo que es a ellos a los que deberíamos de decirles que tienen que actuar ahí, y revisemos las actas, revisemos todo porque desde el primer momento INCOP es el responsable del paseo marítimo terrestre de Caldera.

Sr. Presidente Municipal: Probablemente doña Flor tiene toda la razón, pero el en el tema de paradas y barandales de cualquier tipo, CONAVI ha venido quitándose el tiro, no sólo aquí porque sea el paseo marítimo doña Flor, sino en cualquier parte del cantón, saquemos lo que fuera de Caldera, en la Riviera, en Marañonal, en cualquier parte que hayan vías, ellos han venido quitándose la responsabilidad sobre el tema de paradas y sobre temas de barandales y todo este tipo de temas. Podríamos eventualmente tomar el acuerdo de preguntarle al CONAVI directamente sobre ese tramo y esas obras a quién entonces le correspondería, si es el INCOP, ya que ellos dicen que no son ellos y preguntémosla también al INCOP o digámosle al INCOP el estado de esas obras, digámosle el INCOP que proceda con la reparación, ahí tienen que decir algo, porque si no, lo que van a terminar diciendo todos es que es la municipalidad la que le va a tocar. Entonces yo sugeriría que tomemos esos dos acuerdos.

Sra. Flor Cubero: Yo creo que tenemos una gran posibilidad porque cuando en esos momentos que se construyó el paseo marítimo, el gerente de Incop era el señor Wildman Cruz en ese momento y él está trabajando con nosotros en la municipalidad, me parece, entonces quizás se le podría hacer la consulta a él también, porque él era el que nos enviaba los convenios para que firmáramos el recibimiento de la obra.

Sr. Presidente Municipal: Bueno, se le consulta formalmente al Incop y se le consulta formalmente a Conavi en los términos que yo sugerí.

**SE ACUERDA:** Consultar al INCOP y al CONAVI a quién le correspondería reparar ese tramo y esas obras, y que procedan con la reparación a quien le corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**10-** Se conoce nuevamente la nota CDC-001-2024 de fecha 13 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el Concejo de Distrito de Caldera, ya con la documentación que faltaba. A continuación se transcribe la nota: "El Concejo de Distrito de Caldera, en Acta N° 1 de Sesión Ordinaria, realizada el día 05 de mayo de 2024, acordó modificar los proyectos presentados por el Concejo de Distrito anterior, para la inversión de los recursos de Ley 8461 para el año 2025 de la siguiente manera:

1. Escuela de Artieda la reparación de pilas que usan tanto niños como personal docente para el aseo personal. Por un monto de ¢1336.521.71 (trescientos treinta y seis mil quinientos veintiún colones, con 71/100).
2. Acondicionamiento de la cancha de fútbol de Salinas por un monto ¢35.000.000.00 (treinta y cinco millones de colones exactos).
3. Reforzar el proyecto existente "Dotación de contenedores para vestidores y duchas en plaza de Fútbol Mata de Limón (Playa) ¢7.147.666.44 (siete millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y seis colones con 44/100)

Para un monto total de ¢42.484.188.15 (cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho colones con 15/100), los mismos para ser presentados en la Audiencia Pública." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

**SE ACUERDA:** Dar por recibidos los proyectos del Concejo de Distrito Caldera y se traslada a la Audiencia Pública del 08 de junio del presente año. Remitir copia de la documentación a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**11-** Se conoce nota MPO-SCM-144-2024 del Concejo Municipal de Poás, donde notifica el acuerdo N° 0016-05-2024, en Sesión Ordinaria No. 002-2024 celebrada el día 07 de mayo del año en curso.

Se da por recibido el acuerdo del Concejo Municipal de Poás y se archiva.

## ARTÍCULO V
## Asuntos de Trámite urgente

**1-** Síndico propietario Gerardo Porras Garita: Me quería referir a un asunto, pero no vi que leyeran un documento de la ciudadela Vélez que lo presentamos el viernes antes de las 12 mediodía y no lo pasaron.

Sr. Presidente Municipal: No nos llegó en correspondencia, o por lo menos en el correo no venía.

Sr. Gerardo Porras: Yo me quería referir a eso en asuntos urgentes con todo respeto, decirles que yo me hice presente como síndico del distrito Espíritu Santo, el jueves anterior fui a la ciudadela Vélez a ver unos casos muy urgentes que hay ahí, me fui con don Rafael González, que es parte del Concejo de distrito, como concejal propietario, fuimos y vimos que hay una gran emergencia ahí, un caso de muy prioritario, sinceramente, casi de los más prioritarios de aquí del distrito Espíritu Santo, hay tres taludes ahí que presenta un gran problema de que puede venirse un terraplén, si eso se desprende ni quiera Dios sucedería una emergencia. Tal vez se pueda canalizar las aguas pluviales ahí para evitar de que todas esas aguas se vayan a ese talud y que no se vaya a dar un terraplén ahí. Si se pudiera con ese asunto de la canalización de las aguas pluviales, existe la posibilidad de que el IMAS pueda ayudar a la gente de muy bajos recursos ahí, porque hay una nota del Consejo Nacional de Emergencias, donde cabe esa posibilidad de que el IMAS pueda ayudar a esas personas de muy bajos recursos.

Sr. Alcalde: Con relación al tema de la ciudadela Vélez, yo estoy coordinando con el ingeniero de gestión vial para que vayamos, vamos a ver si mañana sacamos un espacio del tiempo para ir y revisar el tema de la ciudadela Vélez que es un tema problemático de deslizamiento que se viene arrastrando hace muchos años. Esa ciudadela desde el principio de verdad que ha tenido problemas serios y me parece que en los últimos inviernos con los problemas de las lluvias tan fuertes que han caído, me parece que se ha agravado el problema. Entonces mañana voy a ir

con el ingeniero Juan Carlos Salas en algún momento del día para ir a revisar y a ver qué podemos ir gestionando desde ahora porque efectivamente, ahí se podría dar una situación bastante difícil y hay que tomar cartas en el asunto.
Sr. Presidente Municipal: Muy bien, entonces quedamos informados en el Concejo y ya el señor Alcalde está detrás del tema
**2-** El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota de fecha 20 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por el síndico propietario Luis Alberto Pérez Palma y la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar, Distrito de San Rafael; que dice:
"Nosotros los síndicos de San Rafael, le solicitamos al consejo municipal y al señor alcalde la pronta intervención al seguimiento sobre la problemática que poseen los distritos de San Rafael y San Juan en temas de transporte público en la ruta 621 ya que esta no cuenta con transporte público desde un tiempo atrás, nosotros como síndicos hemos venido trabajando en este tema, hemos querido realizar una reunión con el CTP pero por diferentes motivos no se ha logrado, agregando también que el CTP no ha podido venir a las secciones a las cuales se les han invitado.
A nosotros nos gustaría que ustedes inviten al CTP a una reunión con la comisión para ver si se puede llevar acabo una solución a esta problemática de transporte, además de enviarle al señor presidente este asunto para ver en que puede ayudar a la comunidad de San Rafael, y que hay muchas personas que necesitan el transporte público." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: Si don Luis me permite yo hago una brevísima reseñaste a este tema. Este tema en los dos últimos años casi, el señor Alpízar tenía esta ruta, él la entregó por un tema de edad, y la devolvió a Transporte Público, renunció a la ruta. Se ha hecho un montón de esfuerzos, se trabajó con Aresep, vino un funcionario a Aresep a una sesión, explicó todo el procedimiento, Transporte Público no les ha dado la gana venir. Aresep si vino, nos indicó que era un deber de Transporte Público, inclusive que la ley lo facultaba para ellos otorgar una concesión como de manera temporal o de emergencia. Esto afecta a varios distritos, creo que solo a Caldera no lo afecta y ni a San Jerónimo, pero afecta a San Juan, a San Rafael, a Macacona y al mismo Espíritu Santo, porque el bus llegaba hasta aquí, entonces también gente de aquí viajaba. Luego hubo otra audiencia, una sesión grande que se hizo, vino gente de las comunidades, se invitaron a los transportistas, vino los de Joalpa doña Enia con don Elian, dijeron que a ellos no les interesaba tomar la ruta. Vino otros empresarios que dijeron que ellos tampoco les interesaba, lo dijeron aquí en vivo en el Concejo, que no les servía, que económicamente no era rentable, vino otro señor Oldemar Agüero, que dijo que sí le interesaba, inclusive indicó que él había entregado ya una papelería en el Consejo de Transporte Público. Entonces al pasar las semanas le preguntamos a Transporte Público por la documentación que había entregado don Oldemar y dijeron que él no había entregado ninguna documentación. Después se la pedimos a él por acuerdo y tampoco la entregó, lo que nos hizo dudar si él la había entregado o no realmente, y ahí está ese tema dando vueltas, le hemos dedicado como tres sesiones extraordinarias, no ha sido puntos únicos, ha habido otros puntos, pero le hemos dado tres sesiones para eso, hubo una audiencia pública que el Aresep hizo con vecinos, aquí ha pasado ya un montón de tiempo en este tema, ha ido, ha venido, ha habido sesiones, los compañeros lo han tocado, los compañeros de San Juan lo han tocado, los de Macacona lo han tocado, porque repito, transversa cuatro distritos solo a Caldera y a San Jerónimo no los toca. Trato de hacer un esbozo de este tema y una pequeña reseña para que sepan ese tema, los compañeros lo vuelven a traer para que tal vez don Bienvenido logre al final insistir porque me parece que es un tema de Ministro de Transportes, el Consejo de Transporte Público no le ha dado la importancia a esto, el que sí se tomó en serio fue la Aresep, ellos sí han estado

muy activos, han estado apoyando. Inclusive en una de las notas primeras nos pidieron que de todo lo que se tomara les copiáramos, entonces nosotros siempre los hemos copiado, a las sesiones ha venido siempre alguien de la Aresep, ha estado presente, pero el Transporte Público no se ha acercado nunca nadie a una sesión, contestan por carta, pero no hemos logrado que venga un funcionario aquí a una sesión, a dar la cara y a decir algo. Inclusive en una carta lo que dijeron fue que ya lo habían contestado en otra carta.

Síndico Luis Alberto Pérez Palma: Sí este tema, yo he estado preocupado porque ya viene el invierno, hay personas adultas que tienen que salir hasta la Ruta 1 para agarrar el bus de Orotina y ya vienen las lluvias, San Juan también, Esparzol. Este señor Oldemar cuando nosotros hicimos la reunión aquí que estuvo aquí, es el único que quiere la ruta, yo hablando con él, él está llevando documentos al CTP Transporte Público. Él me dijo que él entregó a Freddy Carvajal de CTP documentos, entonces si él está interesado, yo le pido al señor Alcalde Bienvenido que le dé seguimiento a eso e invitar a algún funcionario del CTP que venga a una comisión ya que no puede venir a una extraordinaria porque es de noche que venga en el día, nos ponemos de acuerdo y nos reunimos con él para que le ayuden por lo menos a él dar la ruta, en estos momentos provisional, mientras él puede lograr que esos documentos se los apruebe el CTP Transporte Público.

Sr. Presidente Municipal: Entonces, tal vez yo diría, trasladar el caso a la alcaldía, a ver si el señor alcalde, puede establecer algún contacto a nivel del Ministerio de Transportes, pues el CTP es parte del Ministerio de Transportes, y yo sugeriría tomar un acuerdo de solicitarle al CTP que nos actualice la información de este caso de esta ruta y que sí efectivamente se ha recibido documentos por parte de algún interesado en asumir la ruta y que quién sería esa persona, para estar claros si evidentemente se entregó documentos o no se entregó documentos. Yo creo que esos podrían ser los dos acuerdos que tomemos si les parece bien, estamos de acuerdo.

**SE ACUERDA:**

1. Trasladar la nota presentada por los síndicos del Distrito de San Rafael a la Alcaldía, con el fin de que el señor Alcalde pueda establecer algún contacto a nivel del Ministerio de Transportes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO por cuatro votos. (Artículo 45).**

2. Solicitar al CTP que actualice la información a este Concejo Municipal, referente al caso de esta ruta y que si efectivamente se ha recibido documentos por parte de algún interesado en asumir la ruta y quién sería esa persona. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO por cuatro votos. (Artículo 45).**

Sr. Luis Pérez: Decirle que en la nota yo puse también que tocáramos al presidente Rodrigo Chaves para que él también nos ayude con meter la mano para el distrito de San Rafael, San Juan y Esparza que ocupamos ese servicio urgente, gracias.

Sr. Presidente Municipal: Entonces pongámosle copia al Consejo de Gobierno, para ver si el Presidente los pone en cintura.

**SE ACUERDA:** Remitir copia del acuerdo al Consejo de Gobierno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO por cuatro votos. (Artículo 45).**

Sr. Alcalde Municipal: Sí, ese es un problema que efectivamente están atravesando los vecinos de ese distrito, no solamente de San Rafael, sino también San Juan Grande, San Juan Chiquito y Esparzol, yo también me di la tarea de conversar con los empresarios que estuvieron allí anteriormente y me decían que para ellos no era rentable el prestar ese servicio, que hicieron todo el esfuerzo por seguir esta final, pero cuando venía con el transporte venía más adultos mayores que cualquier cosa. Entonces saben que el adulto mayor pues está exonerado del pago de esos servicios públicos, entonces se convierte en un arma de doble filo y eso pues perjudicó y obviamente que uno como empresario si está desarrollando una actividad, lo que quiere también es ganar y ellos al final dicen que no estaban

dando ni para cubrir con los costos, entonces esa es la realidad del servicio. Ahora lo que yo me pregunto es si en otras actividades económicas del país, cuando una actividad económica ha caído en crisis, se aprueban subsidios y cosas, pero también me parece que aquí estamos al frente de un problema social, de familias muy pobres que no tienen la posibilidad de pagar un servicio de taxi y que tienen que estar esperando a ver quién les hace un transporte, alguien particular que vaya para Esparza y luego que regrese para para poder movilizarse. Vamos a tratar de ocuparnos del asunto, yo sé que ya se ha hecho un esfuerzo grande, y se ha pegado a contra pared, pero hay que seguir intentando. Yo de mi parte me comprometo a también a tratar de hacer los contactos en Consejo de Transporte Público para ver si existe alguna posibilidad, porque me parece que en aquellos casos de extrema pobreza y de pobreza podría eventualmente, pero estoy empezando en voz alta, podría eventualmente el IMAS intervenir para dar un subsidio para pagar el transporte a esas personas y que el servicio se pueda reanudar el servicio de transporte.

Sr. Presidente Municipal: En ese sentido, por ejemplo, los de Joalpa indicaron así a mano alzada hicieron un cálculo somero que perdían 2 millones por mes y que a veces venían con 7 personas y de esas 7 tal vez solo dos estaban pagando y entonces simplemente no daba.

Sr. Luis Pérez: Me parece bien el punto que tocó el alcalde, pero yo sí quiero que le demos seguimiento a Oldemar Agüero, porque él es el que está preocupado y está interesado en esa ruta. Entonces, qué hay que hacer con Transporte Público CTP para que le tiendan la mano a él que ha presentado documentos, lo que me ha dicho él. Entonces yo quiero darle seguimiento con él, llamarlo o que venga aquí a una reunión con el alcalde y la vicealcaldesa, sentarnos con él para ver qué se le puede ayudar para agilizar eso.

Síndica Aderith Porras: Es una problemática del distrito de San Juan Grande, creo que lo abarca más que San Rafael todavía y como decían los compañeros, hay cuatro distritos involucrados. Le pediría al señor Alcalde que cuando haga la reunión con los con las personas interesadas, que por favor me tome en cuenta, solamente eso.

Sr. Presidente Municipal: Y recordarle que el Aresep pidió que siempre los copiaran porque más bien ellos nos ayudaron un montón.

Regidor Juan Carlos Zeledón: Sí, es con respecto a esto mismo, San Juan Grande de hecho lo iba a mencionar que también tiene esa problemática enorme. Don Bienvenido, yo creo que una de las opciones es buscar esa forma de un subsidio o algo porque realmente da lástima ver que el cantón de Esparza, pues sí, hay zonas en las que no tienen el transporte público y yo creo que si hablamos de progreso, si hablamos de avanzar, es algo que tenemos que atacar. Son cosas que realmente empobrece mucho a un distrito, porque hay gente que paga hasta 5 o 6 mil colones por un taxi y gente muy humilde, realmente. Estamos hablando que alguien se enferma y tiene una urgencia, tiene que ir a la farmacia aparte de los medicamentos, pagar todavía 6 mil colones en un taxi, que también es una opción que existe porque es un tema más rápido, pero sí debemos de preocuparnos y ponerle empeño a eso, porque todos los habitantes de Esparza merecen tener un servicio de transporte público a un menor costo.

Sr. Presidente Municipal: Yo pienso que tal vez a veces no un bus o un autobús, tal vez una unidad más pequeña, que sea más versátil, menos consumo y menos costo, también podría ser una solución.

**3-** Síndico Luis Alberto Pérez Palma: El otro asunto es otra vez de la ruta de San Rafael, la 756 para nadie es un secreto que desde el 2020 yo vengo luchando por esta ruta, logré que CONAVI inscribiera de lastre a asfalto para que la pueda intervenir. El asunto está así, yo le mandé una nota al ingeniero Alexis Montoya para ver cuándo intervenía la ruta y llegaban hoy y no llegaron. Entonces quiero

saber cuándo vienen porque esa ruta con estas lluvias tenemos la problemática, quiero que Bienvenido se dé cuenta que los transportes pesados por evadir la Romana en Macacona, Paraíso se tiran por ese camino no es apto para camiones tan pesados. Entonces, me gustaría también que nos contesten cuándo empiezan esa ruta. Ojalá le hagan un buen bacheo como tiene que hacer, porque han llegado con ese perfilado, lo majan con agua y no aguanta la capacidad porque ocupa un asfalto. Y también tocar temas ahí, en esa ruta que hay partes muy angostas, tratar de agrandarlas y también una solicitud que hicimos nosotros a Tatiana Arroyo de Ingeniería de Tránsito, unos reductores de velocidad en las escuelas de Salitral y la de San Rafael que ya están aprobados, en el momento que lleguen a intervenirla ojalá que la pongan porque esos camiones pesados, ahí salen chiquitos de escuela y me preocupa un accidente, un atropello. Gracias.

Sr. Presidente Municipal: Entonces trasladar el caso al MOPT nuevamente sobre el tema de ruta 756 y recordar el tema de los reductores al Consejo de Tránsito de Transporte de Puntarenas.

La regidora Karol Arroyo se excusa de votar, porque Tatiana Arroyo es su hermanda.

**SE ACUERDA:** Lo siguiente según lo expuesto por el síndico Luis Pérez Palma:

1. Trasladar el caso al CONAVI nuevamente sobre el tema de ruta 756.
2. Recordarle el tema de los reductores de velocidad a Ingeniería de Tránsito de Puntarenas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**Vota el regidor Diego Estrada Jiménez en sustitución de la titular Karol Arroyo Vásquez por haberse excusado de participar en la votación.**

**4-** Síndico propietario Douglas Arce Solís: Lo mío es para pedirle un apoyo a este Concejo Municipal, el día de hoy estuvimos de visita allá por el puente peatonal de Mata Limón había una entrega simbólica hoy de la constructora hacia el MOPT para los últimos detalles ya y hace falta el alumbrado público, entonces a ver si podemos tomar un acuerdo y trasladárselo al ICE para ver si con una figura de un convenio o si no se ocupa convenio, de ver de qué manera nos ayudan con el alumbrado porque estamos a las puertas ya de que hay que recibir la obra, ya le dieron la noticia al señor alcalde hoy de que tiene que ir alistando el convenio de recibir el proyecto.

Sr. Alcalde: Hoy Douglas me invitó a esa entrega simbólica, todavía no es la entrega oficial, creo que es la otra semana y supongo que va a haber una inauguración donde va a estar el Presidente de la República. Si es un puente muy bonito, me parece que es un atractivo turístico muy grande para la zona. Yo este asunto lo tenía para comentarlo en asuntos del alcalde, pero no sé si aprovecho o lo dejamos.

El tema es el siguiente, me dicen que la municipalidad adquirió el compromiso anteriormente de un convenio donde la municipalidad se hacía cargo de recibir esa obra y darle mantenimiento, eso fue, yo lo pregunté hoy en la reunión le dije a la señora María Ramírez, quien es la encargada de puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y Ariel el gerente de INCOP, fue el que respondió y dice, si la municipalidad es responsable porque así quedó escrito, yo fui en la tarde y mañana voy a revisar a ver si efectivamente la municipalidad asumió esa responsabilidad, porque si bien es cierto, doña María dijo que el puente estaba preparado para aguantar durante no sé si 20 o 30 años, creo que fueron 30 años, sin ningún problema porque efectivamente es un buen puente, pero sí me advirtió que los materiales que tiene ese puente se los pueden estar robando en algún momento, los pueden hurtar o robar en cualquier momento. En ese momento la municipalidad tenía que acudir a darle mantenimiento a eso, a mí me parece que el esfuerzo más grande que tendríamos que hacer es lo que don Douglas comenta la iluminación es fundamental y luego instalar cámaras de seguridad buenas y que

sean monitoreadas las cámaras, porque si eso lo dejamos así abierto, inclusive ustedes comentaban hoy que podía servir para que la gente que ande en motocicletas lleguen ahí a tratar de ocupar ese espacio para andar en motocicletas y nos advirtieron claramente que ahí no pueden pasar vehículos, o sea ahí definitivamente es prohibido el paso de vehículos. Douglas me decía que instalar agujas o algo así, habría que buscar alguna herramienta que sirva efectivamente para impedir que eso lo puedan utilizar de esa manera, porque entonces el puente, el puente no está preparado, es un puente peatonal de 270 m. algo así. Es una responsabilidad grande lo que estaríamos asumiendo, yo tengo que revisar porque yo pregunté hoy si efectivamente porque me dijeron ahí está escrito, pero yo no me quedo en que me digan que está escrito, tengo que verlo a ver si ahí está escrito que efectivamente es una responsabilidad de la municipalidad, sí me dijo la señora que ese era un puente peatonal y que era una ruta, prácticamente se constituía en una ruta cantonal, y si es ruta cantonal efectivamente si es responsabilidad de la municipalidad el mantenimiento. Eso fue lo que hablamos hoy, tenemos que efectivamente movernos, yo quiero moverme con los funcionarios de la municipalidad para ver cómo podemos, el tema de las cámaras de seguridad, lo que do Douglas comenta buscar las autoridades del ICE para ver si podemos proceder a la iluminación, lástima que estas cosas no se prevé desde el principio, me parece que se debió haber planificado todas estas cosas desde el principio, la iluminación y todo, y no que ahorita nos dejen a nosotros una situación incompleta porque realmente estaría incompleto el proyecto.

Luego otro tema, que don Douglas me comentaba, me parece que tiene Douglas toda la razón, ahí no quedó espacio donde de vuelta por ejemplo un autobús, si llegara autobús en una excursión para ir a estar en el puente ese, no tienen dónde dar vuelta, hay una propiedad que está viniendo para acá a mano derecha, que es propiedad privada, que eventualmente vamos a tener que hacer todos los trámites para que la municipalidad pueda adquirirla, para que los vehículos y los buses puedan dar vuelta por ahí. Entonces quedan varias tareas pendientes, si nos trasladamos al otro lado del puente donde está la parte alta, y ahí la municipalidad hizo unos trabajos de cuneteado y de captación de aguas pluviales y honestamente ese trabajo deja mucho que desear, yo tengo que ir a ver eso, pero ese ese trabajo no cumple con las expectativas de evitar que las aguas de arriba se vengan para el puente. Entonces, nos queda un montón de tareas de trabajos que vamos a ver cómo hacemos, pero si tenemos que enfrentarlo, porque es un trabajo grande, millonario como esa inversión que se hizo, me parece que no se ha previsto ciertas cosas y algunas cosas que se han hecho no se han hecho bien. Entonces les informo que efectivamente nos quedan tareas pendientes y yo ya me voy a abocar a ver qué podemos ir resolviendo.

Sr. Presidente Municipal: Muy bien compañeros, entonces quedamos en espera de que se vaya resolviendo esas cosas. Tomamos el acuerdo compañeros de solicitar al ICE la iluminación, ojalá una iluminación bien linda y que va a ser un gran atractivo para Esparza. Yo me imagino las lanchas pasando con turistas desde abajo tomando la foto tanto en el día como en la noche, etcétera. Eso va a ser muy lindo.

**SE ACUERDA:** Solicitar al ICE la iluminación del puente peatonal de Mata Limón. Caldera de Esparza. Remitir copia al síndico Douglas Arce Solís. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**5-** Síndico Douglas Arce: Es un tema que tiene que ver con el CTP, hace creo que menos de una semana por ahí también el servicio de bus Caldera-Puntarenas fue suspendido por el mismo tema este de que no es rentable. Entonces yo lo que pediría es que tal vez le podamos mandar un acuerdo al CTP, con copia Aresep, para que nos digan en qué condiciones o qué se puede hacer o cómo está esa situación, porque por lo menos extraoficialmente, lo que se dice es que no hay

ningún interés de volver, ni que van a retomar el servicio porque no es rentable. Entonces ahorita al día de hoy igual tenemos el mismo problema que la gente que va de Caldera al Ebais de Salinas, no tienen para ir al Ebais, el bus pasaba por el Ebais y ahí podía viajar la gente, ahora no tenemos servicio de bus tampoco y el bus que hay de Esparza a Mata Limón es un bus que tiene un horario que lo cumple a cabalidad, pero entra por Salinas, sale a Mata Limón, da la vuelta en Tivives y agarra para Esparza, entonces tenemos toda la parte de Caldera prácticamente incomunicada con el Ebais y familias también que viven por ese lado.
Sr. Presidente Municipal: No tienes el número de la ruta para efecto del acuerdo.
Sr. Douglas Arce: Si quieren, yo se lo puedo adjuntar a Margoth, mañana consigo la información porque ahorita no la tengo.
Sr Presidente Municipal: Entonces le ponemos de momento la ruta Caldera-Puntarenas. Trasladamos la problemática al Consejo de Transporte Público sobre esta ruta y copia a la Aresep.
**SE ACUERDA:** Trasladar la problemática al Consejo de Transporte Público sobre la ruta Caldera-Puntarenas. Remitir copia a la Aresep al síndico Douglas Arce Solís. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
**6-** Síndica suplente Saviney Arlen Morales Segura: El asunto mío es solicitar una nota del Concejo al ICE sobre el alumbrado que va desde Caldera hacia Doña Ana que no hay alumbrado en esa parte. Tenemos problemas que ahí han llegado a tirar personas muertas, asaltantes, porque esa ruta es muy transitada para hacer ejercicios, el domingo pasado hubo un secuestro en por Alajuela y vinieron a tirarlo ahí. Entonces que nos ayuden con el alumbrado porque ahí no hay alumbrado.
Sr. Presidente Municipal: Yo recuerdo que no hace mucho, menos de 2 meses se había pedido eso, pero no importa volvemos a tomar el acuerdo.
Sr. Douglas Arce: Ese problema viene más bien desde el puente del río Barranca hacia Caldera y también se complicó ahora que instalaron las rocas ahí de protección para el mar, también arrancaron los postes que estaban ahí con el alumbrado para que las grúas pudieran trabajar y no volvieron a reinstalar ese cable ni poner esos postes para atrás y ya terminaron supuestamente el trabajo. Y el ICE como que no quiere entrarle al problema porque ya ese cable se lo han robado como unas 5 o 6 veces, lo instalan y se lo roban, instalan y se lo roban, entonces ese ha sido el problema más grande que tiene el vandalismo de ese cable.
Sr. Presidente Municipal: Trasladamos el acuerdo, no importa al ICE que nos dé un informe sobre ese tema. El tema es el vandalismo, pero bueno, podrían ponerle lámparas solares o alguna otra cuestión que dé una solución permanente.
**SE ACUERDA:** Solicitar al ICE brindar a este Concejo Municipal un informe sobre el tema expuesto por los síndicos de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
Síndico suplente Carlos Ernesto Zamora Benavides: Yo veo que es sumamente importante el asunto, hay que ponerle atención a lo de las playas. Eliminar esos arbustos con espinas, los conozco y sé la problemática de esas espinas hay que eliminarlas y poner otra especie de arbustos que nos sirvan ahí de sombra, que sean resistentes al ambiente que ahí hay. Y también lo de la seguridad es muy importante, como se habló de la limpieza, hay que darle limpieza permanente y la seguridad, porque ahí los casos que han mencionado los compañeros son pocos para las cosas que ahí pasan en la madrugada, los fines de semana o días festivos. En la entrada del parqueo que hizo el Incop, ahí ha habido problemas donde el guarda de esa institución ha tenido problemas con gente tomada y con gente que quiere hacer cosas indebidas. Es importante ponerle seguridad en nuestras playas y poner arbustos que sean acordes con esa zona y reforestar toda la zona.

Sr Presidente Municipal: Muy bien compañero, la solución es sencilla, son almendros lo que hay que poner, controlar que no se haga muy grande, buena sombra, el coco no da nada de sombra y más bien es un peligro la caída de los cocos, entonces el almendro es la solución. Muchas gracias compañero, ya el tema se había abordado, pero es muy bueno el aporte.

**7-** Síndica suplente Heidi Marianela Hidalgo Madrigal: Hoy cuando me dirigí a mi trabajo en horas de la mañana, muy temprano 6:20 de la mañana pude observar la cancha techada del centro de Esparza, con gente habitual durmiendo ahí, de hecho tenían hasta almohadas, cobijas y en conversaciones con los vecinos me dicen que está siendo utilizada en las noches por gente que llega a estar ahí. Esto me parece que pueden dejar basura, malos olores, porque para nadie es un secreto que ahí realizan sus necesidades fisiológicas y el aspecto tampoco es agradable. También comentarles que en pasados aguaceros como el ocurrido el sábado 11 de mayo en horas de la tarde, yo pasé lamentablemente estaba lloviendo mucho y no pude tomar la fotografía del caso, pero la cancha se mojó en su totalidad por dentro toda dejando ver con esta situación que de realizarse un entrenamiento, por ejemplo, acaba de llover las chicas hoy entrenan, hoy no hubo entrenamiento, pero generalmente los lunes entrenan ahí o un partido de Básquet y se presenta un aguacero tendría que suspenderse la actividad, entonces el techo de la cancha no está siendo utilizado o no es para el fin que se quería porque en realidad era para las inclemencias del tiempo, especialmente cuando hay agua, tendría que suspenderse porque ya no podrían, ni los niños ni los jóvenes realizar la actividad deportiva correspondiente. Considero que la construcción de esa infraestructura tuvo un costo de 54 millones los cuales hay que cuidar de la mejor manera y valorar. Yo hoy en la mañana observé cuando les repito iba para el trabajo esos portones son abiertos las 24 horas y los vecinos me comentaban que de todo sucede ahí porque lo que hacen es que se meten en las graderías y la gradería que está al otro lado del lado de la cancha es donde está más oscuro y suceden más cosas, hasta un asalto puede pasar por ahí. Entonces para que por favor se logre resolver de manera más eficiente lo que acabo de exponer.

Sr. Presidente Municipal: Tal vez para no hacerlo muy largo compañeros, podríamos trasladarle la inquietud al Comité Cantonal de Deportes. Sí, recuerdo que el día de la inauguración quedó muy claro por parte de don Fernando González, que era el anterior presidente del Comité Cantonal, que esa era la primera etapa, porque ellos decidieron darle mucha altura al techo que era bueno, quedó muy alto, ustedes ven quedó con una altura muy adecuada, pero quedó abierto, o sea falta la segunda etapa, que es cerrar, hacer un cierre porque es evidente porque si no cuando llueve con viento va a haber una entrada de lluvia, si tapa el sol e inclusive habrá momentos que ha estado entrando el sol por la posición del Sol. Entonces sí, yo creo que don Fernando lo explicó muy claro, ahí estaba Ronald, creo y estábamos varios ese día, que falta la segunda etapa, que es hacer un cierre, en este momento quedó como un pequeño gimnasio abierto, piso, una pequeña gradería y techo, pero no quedó a los lados nada que detenga el viento, el agua y la misma posición del sol.

Regidor suplente Ronald Robles: Es para retomar el primer punto que dijo la compañera Heidi, tal vez voy a decir algo y pueda que esté equivocado, pues yo siempre digo como lo pienso, a veces esperamos que nos vengan a pedir ayuda, asociaciones y todo lo demás, sobre el tema de las personas en condición de calle yo esta semana que iba para mi trabajo también allá por la pulpería de Efraín Hidalgo, vi 3 días seguidos a un señor durmiendo ahí en la acera. De hecho, le mandé un mensaje al ex regidor Kevin Campos exponiéndole la situación, pero no me lo respondió, él vio el mensaje, pero no me dio respuesta a lo que le consulté. Yo creo que a veces esperamos que este tipo de asociaciones vengan acá al Concejo Municipal a solicitarnos la ayuda, yo pienso que también podríamos

llamarlo para ver cómo podemos colaborar, porque estos seres humanos que están en condición de calle también necesitan protección, no esperemos a llamar a la asociación que proteja este tipo de seres humanos, sino que nosotros llamémoslo para ver en qué podemos colaborar para darles una mejor calidad de vida a estas personas.

Síndico Douglas Arce: En ese mismo tema que están tocando tan importante, aquí se recibió a esa asociación en este Concejo Municipal hace como 2 años y yo fui uno de los que cuando hablé dije que eso era una labor fundamental para nuestro cantón, o sea, no hay dejar perder de vista ese tipo de asociaciones y más que lo hacen sin ningún pago de nada ad honorem, y esa vez que yo hablé aquí, dije que por qué no era posible explorar en el reglamento presupuestariamente como se le pudiera ayudar a esa asociación y nunca pasó nada. De hecho, hicieron una gestión para conseguir un local me recuerdo también, y tampoco. Creo que esos temas hay que volverlos a retomar señor alcalde, esos temas de esas asociaciones que velan por ese tipo de personas, son fundamental para nosotros, no podemos dejar de lado lo social porque cuando perdamos lo social, vea lo que está pasando en el cantón, la inseguridad, todo lo que está pasando, entonces creo que hay que retomar ese tema y volver los ojos a ese tipo de asociaciones.

Regidor Fernando Villalobos: Sí, totalmente de acuerdo. Yo voy a recordar un poquitito de ese tema. En esa asociación está doña Vera Ugalde, está Kevin Campos, y don Fortunato González, Nato, Erika también. De hecho, don Fortunato no hace mucho me habló de ese tema y me dijo que tiene un presupuesto, pero es muy poco, entiendo que uno de los que les ha ayudado más es el Pastor Cristian Vargas en la iglesia, ahí se bañaban y les daban la comida, hay un presupuesto en la municipalidad, él me pidió que si se le podía dar más, yo le pediría al señor Alcalde a petición mía que por lo menos le dupliquemos el presupuesto que se le dio en un extraordinario para estas personas. Sí recuerdo que el problema es que el día que ellos vinieron a solicitarnos el espacio, el espacio que ellos querían era las instalaciones donde está el Comité Cantoral de Deportes, se traslada a Las Tres Marías, queda el edificio este viejo y ellos querían ese edificio. Entonces hicimos una valoración que no era el lugar adecuado, donde hay un play, donde hay canchas, donde hay parada, asignar a esas personas que si bien ocupan un espacio y un lugar, nosotros no podemos tampoco abandonarlos como sociedad, ubicarlos en un edificio en el centro de Esparza, repito una parada donde llegan niños, donde llegan familias, adultos mayores, con la plaza, el pley no era el lugar más adecuado. Por eso ese día no se les pudo resolver, porque ellos los que querían era ahí y ahí más bien se lo dimos al Comité de la Persona Joven al final, una parte del edificio, porque ese edificio no es tan pequeño, pero sí la municipalidad tiene terrenos, por ejemplo, en Las Tres Marías, entiendo que hay un terreno que se pueda ubicar alguna infraestructura, se podría ubicar hasta con contenedores, para ubicarlo temporalmente y empezar a dar una solución.

Yo le decía, ahora a don Bienvenido que vi ahora temprano al frente del Dr. Carlos, a la par de los papás de Cristian Carvajal había dos ahí los vi dormidos a pleno día y personas que uno sabe que no son de Esparza.

Regidora suplente Erika García Porras: Con respecto a la asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calle de Esparza, actualmente yo soy la tesorera, nosotros llevamos un proceso de casi que más de 4 años de trabajar con estas personas beneficiarias por parte del de IMAS. Actualmente nos está colaborando la pastoral de la Iglesia Católica, son los que nos ayudan con eso, más un grupo de personas voluntarias, porque por parte de la administración pasada ellos por ejemplo nos daban, creo que fue el monto de 500 mil colones al año, para poder darle a ellos una alimentación, se atendía las carpas dos veces a la semana, entonces actualmente tengo entendido que el monto que se solicitó fueron 2 millones de colones, pero fue rechazado por la Contraloría, sería bueno revisar el

presupuesto municipal para ver qué fue lo que pasó con respecto a eso y este viernes tenemos una reunión con el encargado del IMAS, ya que nosotros teníamos un presupuesto asignado de 10 millones 100 mil colones, pero con el IMAS hay que hacer un montón de procesos y hay que cumplir. Actualmente estamos con unas capacitaciones, incluso aquí en la municipalidad con el IAFA, porque se deben cumplir muchos requisitos para poder atender la población, como asociación, incluso nos sentíamos igual que las personas de calle, nosotros no tenemos un lugar donde recibirlos a ellos, donde atenderlos, al principio lo hacíamos en el parque, después nos fuimos a las asociaciones de desarrollo, ellos son un grupo bastante problemático, entonces nos causaban algunas dificultades y tuvimos algunos problemas. Con respecto a lo del Comité de Deportes, acá de la Persona Joven lo que nosotros queríamos era obtener ese espacio para tener los implementos que nosotros utilizábamos con ellos, no atenderlos a ellos realmente, se nos negó ese espacio, incluso la persona del Comité de la Persona Joven nunca lo utilizó, siempre estuvo cerrado y abandonado. Nos dieron el piso de arriba y los que atendemos esa población, pues son personas también adultas y se nos dificultaba mucho subir esas escaleras con todas esas bolsas de ropa, de implementos de limpieza, era bastante difícil, pero sí se atendió la población. Últimamente se nos ha hecho muy difícil por el tema económico, si no fuera por la pastoral, actualmente se están atendiendo en la iglesia de Marañonal, don Nato ha sido una persona muy dedicada a este tipo de población junto con la compañera Felicia y otros voluntarios que son los que actualmente están atendiendo.

Regidor suplente Ronald Robles: tal vez para redundar en su idea que en su intervención habló, yo siempre he pensado que a veces tenemos infraestructura mal utilizada y yo a veces digo las cosas y me echo broncas porque tal vez no me entienden lo que quiero dar a entender. Siempre he dicho que la capilla de Esparza ya cumplió su función como capilla, los que hemos tenido que ir a ese lugar porque desgraciadamente se va a ese lugar, hemos visto que las condiciones que tiene para su cometido no son las idóneas y tomando las palabras lo que dice el señor Presidente de que la municipalidad debe de tener sus activos y sus infraestructuras. Yo pienso que podríamos hacer un proyecto de hacer una nueva capilla administrada por las mismas personas, por los caballeros del Santo Sepulcro, para que no digan que yo los voy a dejar por fuera, que han hecho una excelente labor y en cámaras y que sepan que si en algún momento no me entendieron o los ofendí, les pido las disculpas del caso, pero sigo pensando que ya hay infraestructuras que cumplieron su labor y la capilla es una, entonces podríamos hacer un proyecto de una nueva capilla en alguno de estos activos de la municipalidad y darles ese lugar que es muy céntrico, adaptarle a la capilla a este tipo de población y a la asociación de personas en condición de calle para que puedan tener sus servicios, como lo dice la compañera Erika a ellos.

Síndico Luis Alberto Pérez: Me recuerdo que la sesión pasada yo toqué el asunto en varios era de las personas que tienen la enfermedad del alcoholismo, en el parque ver entre ellos mismos peleándose ahí, ver personas, niños, viéndose espectáculo y sacando videos. Hace poco me llegó un vídeo también de la Bombis una persona haciendo su necesidad en plena calle, sería bueno, como dice don Ronald tratar de darles un servicio para que te tengan donde hacer sus necesidades y no la hagan en el monte o en la calle porque pasan niños y personas adultas, para mí se ve muy feo.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Para mí también es importante, tengo que comentar que este edificio del MAG está desocupado, y yo sé que Asdrúbal hizo la gestión para solicitarlo como un convenio y dárselo a las personas con situación de calle, pero creo que no fructificó. No sé si tal vez con la figura diferente o tal vez usted conversando. Sería bueno conversar con la gente del MAG a ver si se la da en convenio, tal vez a la Muni y la muni tal vez pueda ayudar a esa gente porque

es un lugar adecuado y muy céntrico. La vez pasada Honorato había hablado también conmigo y me dijo que cualquier terreno que tenga la muni, que él busca o trata de buscar un contenedor o algo para guardar las cosas y que ellos lleguen, pero entiendo que céntricos creo que no hay porque Asdrúbal me había dicho que había uno, pero en la Calderón y pienso que queda larguillo, ahorita están en Marañonal que es más largo, pero ahí hay muchas personas con situación de calle por esos lados. Entonces habría que buscarle un terreno porque dice que él haría todo lo posible por buscar un contenedor o hacer lo posible para atender la gente y también conversar tal vez con él, con ese edificio.

Sr. Presidente Municipal: Sí, hay que darle una solución al tema. Ahí suena bien, pero está a la par del colegio, es que es complicado.

Regidor Juan Carlos Zeledón: Retomando también el tema de las personas estas indigentes pues por supuesto hay buscarle una solución, pero el tema que mencionaba doña Heidi con respecto a lo de la cancha de básquet, eso sí es muy importante, yo considero que es como triste que se hace un proyecto y que no se termina al 100%, y si el proyecto solamente va a funcionar para verano, como dirían los abuelos es como un mono con un banano plástico. Entonces yo creo que sí es importante darle fin. Que no pase como el tema del puente que le faltó la parte de iluminación y lo conversaba ahorita con Luis Fernando y no me parece, pues si se hace un proyecto se tiene que planificar, se tiene que hacer toda una logística donde se dé fin a todo. Yo sé que es un tema de costos, pero a veces es importante velar que las cosas se hagan completas. Yo siento que esa cancha tiene mucho uso, de hecho yo he pasado, incluso en las noches he visto ahí jóvenes jugar y si vamos al tema del deporte, por supuesto que esto va a ayudar al tema de vicios, al tema de mantener los niños, los jóvenes ocupados, y es un tema que también va de la mano con el tema de la seguridad, porque es una cuestión integral, entonces yo sí creo mucho en ese tipo de proyectos, yo creo que sí hay que hacer el esfuerzo, tal vez buscar como alianzas, en este momento pues hay que ver el tema del presupuesto si se puede terminar y aparte que es un apoyo también para lo que es esta disciplina, porque tengo entendido que también a nivel de gimnasio están un poco colapsados, también he escuchado yo cuando he hablado con la gente del Comité, entonces es una forma de dar apoyo.

Regidor Luis Diego Estrada: Sí. Solamente para aclarar el edificio que está aquí costado suroeste de la plaza es de Comité Cantonal de Deportes, no es del Comité Cantonal de la Persona Joven y el Comité Cantonal de Deportes le otorgó al Comité Cantonal de la Persona Joven una oficina para sesionar, es lo único. Entonces también decirle a la niña Erika que ahí hay más oficinas, es simplemente hacer la gestión y si ya la hicieron, pues es una decisión meramente Comité de Deportes. Es que yo entendí como que era de la Persona Joven, pero es del Comité de Deportes, sí estamos ahí, pero en una oficina para poder sesionar nosotros, que es la oficina Cantonal de Juventud. Creo que ya dieron varias soluciones en las que tal vez el señor Alcalde pueda gestionar y obviamente pueden basarse sobre eso, al final de cuentas, como decía la niña, el espacio que le dieron allá arriba estaba muy complicado, pero ya dieron otras soluciones en las que se pueden enfocar.

Regidora Flor María Cubero: Es con relación a la construcción del edificio, escuchando y yo tenía como la idea de que el edificio estaba primero sin completar y yo de construcción no sé mucho, pero yo quisiera como que me explicaran por qué quedó tan alto eso, yo siento que a nivel estético en la entrada al cantón eso no se ve como bonito y ahora donde me dicen que lo van a cerrar todo, entonces yo me lo imagino y la verdad les voy a decir honestamente, a mí no me gusta eso para la entrada al cantón, pero bueno, ya está ahí y ahora hay que arreglarlo. Sí, me gustaría que me explicaran, no sé si el Comité de Deportes o los ingenieros del de la municipalidad tuvieron alguna intervención en eso, para que nos dieran una

explicación, porque eso quedó tan alto, y ahora que se tiene que cerrar y por qué se planificó la obra si no se iba a terminar, ahora en todo el invierno no se puede utilizar la cancha, porque tenemos un invierno fuerte ,venimos con el fenómeno de la niña y no va a dejar de llover, eso va a ser sutilizado y va a ser un dinero que se invirtió por no decir gastó y no nos va a funcionar para lo que se quería.
Sr. Presidente Municipal: Entonces damos por recibido el primer tema de la cancha, el techado y le trasladamos al Comité Cantonal de Deportes para que nos informe sobre el tema de los aleros y por el tema del ingreso del agua en la época del invierno y copiamos a la alcaldía, y el segundo tema de los habitantes de la calle darlo por recibido y trasladarle el tema al alcalde para ver si más adelante se pueda hacer alguna propuesta integral desde la alcaldía. Don Bienvenido va a tener como mil temas y que hay que darle tiempo que se vaya acomodando y muchas cosas que se van asumiendo, y también podríamos solicitarle respetuosamente que en un próximo presupuesto extraordinario valore la alcaldía, incorporar un poco más de recursos para este tipo de personas, que quede en el acuerdo de manera respetuosa al señor alcalde.
Sra. Flor Cubero: Estaba preguntando que si esa cancha tiene portón, entonces no sé si pedirle al Comité de Deportes que no sé cómo podrían hacer para que lo cierren, sería una forma como para paliar un poco la visita de ese tipo de persona. Pienso yo no sé.
Sra. Karol Arroyo: Es que antes lo cerraban, hubo quejas porque decían que no podían usar la cancha porque siempre estaba cerrada. Entonces me imagino que ahora lo dejan abierto todo el tiempo, entonces ellos tendrían que buscar a alguien que abra y cierre.
Sr. Presidente Municipal: Sí, podría ser que como todo aquí, a partir de cierta hora ya se cierre, todo tiene un horario, entonces puede ser esa una solución. Le trasladamos el caso de Comité Cantonal con el primer acuerdo para que también valoren esa otra parte, les parece si tomamos esos dos acuerdos.
**SE ACUERDA:**
1. Dar por recibido el primer tema referente al techado de la cancha del centro de Esparza y se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza para que informe a este Concejo Municipal el tema de los aleros, por el tema del ingreso del agua en la época del invierno. Asimismo, que el Comité Cantonal valore la posibilidad de que a partir de cierta hora se cierre la cancha. Remitir copia a la Alcaldía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2. Con respecto al segundo tema de los habitantes de la calle, se da por recibido y se traslada al Alcalde para que posteriormente pueda hacer alguna propuesta integral. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
**8-** Regidor suplente: Yo tengo dos temas a los cuales me quiero referir. El primero es la zumba rosa que antes pasó la nota de Comité de Deportes, ellos decidieron enviar esta nota con bastante anticipación para poderlo declarar de interés cantonal. Me parece muy importante también mencionar que en esta ocasión el Comité de Deportes como siempre es el organizador principal de la Zumba Rosa, pero hemos tenido también el acercamiento doña Yerlin y de doña Heidi, que es parte como quien dice de la comitiva del evento de Zumba Rosa, obviamente acuerpados también por el señor alcalde don Bienvenido, que siempre nos ha apoyado un montón y bueno, escucharon el proyecto de la Zumba Rosa, les pareció muy bien y creo que vamos casados con ese evento para el 19 octubre.
Mi petición a este honorable Concejo Municipal, es aprovechando también la presencia hoy de Verónica y también de José González, que es de las personas encargadas de la parte audiovisual de esta municipalidad, poder desarrollar un video de unos 10 minutos basados únicamente en el evento zumba rosa para

poderlo proyectar en la página de Facebook de la municipalidad, y bueno, no es un video como el que yo puedo tomar con mi teléfono, es un vídeo profesional propiamente del evento como tal, tal vez algunas entrevistas con las personas de del evento y algunas figuras que van a llegar ahí. Yo he estado comentando con doña Verónica y me gustaría proponerle también al señor alcalde es si pueden revisar tal vez el tema presupuestario y si es necesario realizar algún tipo de modificación en cuanto a eso para poder inyectarle recurso económico a esa partida propiamente de la creación de un video para este año se lo agradecería un montón en vista de que este año se cumplen los 450 años de la Fundación de la ciudad Esparza y yo soy casado, de que estos eventos y cualquier otro evento que se celebre en este año propiamente hay que darle como un poquito más de realce. Yo podría hacer un video con mi teléfono, pero jamás sería con la alta calidad de profesionalismo con el que lo desarrolla José y con el apoyo también de Verónica, entonces esa sería como la primera propuesta. Y el segundo punto, no estoy enterado, simplemente es una consulta, tal vez a la comisión encargada de este tema de los 450 años. Tal vez Ronald me pueda colaborar en eso. ¿Hay algún logotipo que se haya creado para tal efecto? Y si ese logotipo si ya está definido o para cuándo lo tienen definido, me gustaría se lo puedan enviar al Comité Cantonal de Deportes para que todos uniformes que van a ir a Juegos Deportivos Nacionales puedan llevar el logotipo de representación de los 450 años. Me parece que es un tema súper importante y de mucho arraigo a nivel cantonal que nuestros atletas y jóvenes puedan llevar ese logotipo en el pecho una vez ya creado, no sé si existirá y si existe, para cuándo está ya en definitivo para que se lo pasen al Comité de Deportes.

Regidor suplente Ronald Robles: Sí, efectivamente compañero aquí nuestra profesional en Comunicación y Diseñadora, doña Verónica Solórzano, nos proyectó la semana anterior cómo iba a quedar el logo, le dimos una serie de criterios sobre los tamaños y las dimensiones de este. Quiero adelantar que te quedó hermoso, la verdad que esa es la palabra, entonces apenas ella termine de afinar esos detalles, se pasará no solamente al Comité Cantonal de Deportes, sino a todas las instituciones públicas de este cantón, especialmente el Ministerio de Educación, para que lleve este tema a todos los estudiantes de este cantón y que sea marco de la celebración anual de todas las entidades públicas del cantón de Esparza.

Sr. Presidente Municipal: El primer acuerdo que el compañero sugirió, lo aprobamos y lo trasladamos. Y el segundo punto se da por recibido en virtud que ya habíamos visto aquí en una sesión de Concejo, como ya explicó don Ronald.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la solicitud indicada por el regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez, de solicitar a la Administración Municipal poder desarrollar un video de unos diez minutos basados únicamente en el evento Zumba Rosa para que se pueda proyectar en la página de Facebook de la Municipalidad de Esparza, y que pueden revisar el tema presupuestario, por si es necesario realizar algún tipo de modificación para poder inyectarle recurso económico a esa partida propiamente de la creación de un video para el presente año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2. Dar por recibido el segundo punto, en virtud que ya se había visto en una sesión de Concejo, tal y como lo explicó el regidor suplente Ronald Robles. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**9-** La síndica del Distrito de San Juan Grande Aderith Porras, le da lectura a la nota de fecha 20 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Distrito de San Juan Grande; que dice:

“Reciban un caluroso saludo de parte de la sindicatura del Distrito de San Juan Grande.

Nos dirigimos a ustedes respetuosamente, para que se tome como acuerdo, gestionar ante el I.C.E, la colocación de 4 lámparas de alumbrado público para la zona que se ubica del Hogar de Ancianos 200 metros al Sur, camino hacia Caldera, ya que en todo este sector los postes se encuentran sin sus respectivas lámparas, y además cambio de postes de madera que se encuentran 200 metros antes del Hogar de Ancianos tampoco tienen el alumbrado respectivo, lo que representa un peligro constante para las personas que transitan por ahí; siendo este un trayecto prácticamente solitario.

**Los postes después del Hogar de Ancianos corresponden a los números: 900-091 / 900-092 / 900-093 / 900-094.**

**Los postes de madera que deben cambiarse corresponden a los números: 260841/122 / 124**." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

**SE ACUERDA:** Dar por recibida la nota de los síndicos de San Juan Grande y se traslada al ICE para que les responda a los síndicos en el plazo de ley. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

## ARTICULO VI
## Informes de Asesoría

**1-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-087-2024 de fecha 14 de mayo de 2024; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N.º AL-CPEMUN-0344-2024, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY DE ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N.º 10359, APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, DE 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN,** ambos contentivos en el **Expediente 24.182.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

**SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:**

Por el corto plazo dado para la elaboración de este plan, muchas municipalidades no pudieron aprobarlo y ponerlo en ejecución, lo cual causó un perjuicio a esta población tan importante como lo son los adultos mayores en pobreza, quienes vieron truncadas sus expectativas de poder contar con la condonación total del principal, los intereses y las multas que adeudaban a las municipalidades por concepto de impuestos municipales, tasas, servicios municipales y la condonación total del pago de recargos, intereses y multas que adeudaban por concepto del impuesto sobre bienes inmuebles, contemplado en la Ley N.º 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995.

La Ley N.º 7509 es una ley muy loable que da la posibilidad a la población adulta mayor de que, si se encuentra en condición de pobreza demostrada, pueda condonársele el pago de los rubros citados en el párrafo anterior, así como de otros beneficios establecidos en esa ley, la cual fue aprobada en su segundo debate el 23 de marzo de 2023. Esta ley entró en vigencia el 29 de junio de 2023 por lo que el plazo de los dos meses para la elaboración del plan de condonación venció el 29 de agosto de 2023.

Por tanto, es deseo de los diputados y las diputadas que suscribimos esta iniciativa de ley dar un nuevo plazo a la ley a partir de la entrada en vigencia, para que las municipalidades de todo el país puedan elaborar el plan de condonación en un plazo de 12 meses y así dar esa ayuda a la población adulta mayor en pobreza de nuestro país. El plan de condonación se elaborará de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley N.º 10359, Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza.

**ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY**

La iniciativa contiene un artículo único y el objetivo es el de conceder un nuevo plazo a las municipalidades del país para que elaboren el plan de condonación que se estableció en el artículo 2 de esa ley, pero para el cual se establecieron únicamente dos meses para su elaboración y aprobación por parte de los concejos municipales. El artículo dispone literalmente lo siguiente:

- ***"ARTÍCULO ÚNICO-*** *Se adiciona un transitorio a la Ley N.º 10359, Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, de 29 de junio de 2023, cuyo texto es el siguiente:* ***Transitorio único-*** *Las municipalidades del país podrán disponer, mediante acuerdo del concejo municipal y únicamente dentro de doce meses posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, de un plan de condonación, de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley N.º 10359, Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza.*
- *Rige a partir de su publicación".*

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que esta iniciativa acertadamente busca enmendar un defecto de la Ley Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, Ley N.º 10.359, la cual de forma errónea concedía solamente 2 meses de plazo a las municipalidades para aplicar un plan de condonación de las deudas de los Adultos Mayores. Si bien es cierto la Municipalidad de Esparza fue uno de los pocos gobiernos locales que logró en tiempo aplicar lo dispuesto en la ley mencionada, lo cierto es que posiblemente no se haya logrado alcanzar la totalidad de la población que pudo verse beneficiada por la aplicación de esta normativa; en virtud de lo cual, sería importante que se le brinde el apoyo a este proyecto de ley que amplía el plazo de aplicación de la condonación para ese sector de la población." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

**SE ACUERDA:** Acoger el informe GJCME-087-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se le brinda el apoyo al **PROYECTO DE LEY DE ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY N.º 10359, APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, DE 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN, Expediente 24.182**, y se traslada al Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**2-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-088-2024 de fecha 15 de mayo de 2024; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N.º AL-CPASOC-0518-2024, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DE COSTA RICA,** ambos contentivos en el **Expediente 24.069.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

**SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:**

La lucha contra el dopaje, de la cual Costa Rica firmó el convenio internacional mediante la Ley N.º 8920, del 16 de diciembre de 2010, publicada en el diario oficial La Gaceta N.º 217, del 11 de noviembre de 2011, Alcance N.º 91, ley mediante la cual Costa Rica se adhiere a la Convención Internacional de Lucha Contra el Dopaje en el Deporte de la Organización de las Naciones Unidad para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO o Código Mundial Antidopaje (CMA). La promulgación de la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación de 1998 (Ley 7800) establece desde ese año la necesidad imperiosa de normar reglas sobre el dopaje en Costa Rica; sin embargo, dichas leyes no han sido consecuentes con la administración y el contenido presupuestario necesario para una buena implementación.

El deporte de alto rendimiento en términos generales no cuenta con el financiamiento

permanente y adecuado, por lo que sus proezas son escasas y poco valoradas por la sociedad costarricense desde la perspectiva financiera. Todos estos deportistas saben muy bien la alegría del esfuerzo y del valor de una disciplinada preparación a lo largo de muchos años de dedicación al deporte; todos grandes campeones en el medio nacional, orgullosos embajadores de nuestro país y, al mismo tiempo, personas eminentes en una faceta de la cultura, como sucede en el mundo del arte o de la música. Las y los deportistas son ejemplos para la niñez y las juventudes de las generaciones que les siguen en las múltiples disciplinas deportivas. Por supuesto que ellos estarán siempre a favor de cualquier ley o programa que les permitiera seguir en su búsqueda de perfección.

En resumen, las y los deportistas se sienten más respaldados por una sociedad que por fin los valora en su representación y les facilita recursos para la optimización de su preparación (que nunca será escasa para estas competiciones). Se puede decir que el deporte de alto rendimiento no ha tenido estabilidad en la asignación de recursos para la preparación adecuada de los atletas, ni ha contado con la infraestructura deportiva para el mejor desarrollo de sus habilidades.

Crear una fuente de financiamiento sostenible se hace una realidad; la inseguridad de los recursos destinados ha generado riesgos a los deportistas en todos los campos, pero en especial merece interés el poco y casi nulo aporte que realiza el Estado en materia de dopaje, siendo está una necesidad, a la cual se le pretende dar solución con este proyecto de ley. Además, la creciente violencia que atraviesa nuestro país hace necesario cualquier esfuerzo en aras de combatir el flagelo de la violencia en las comunidades costarricenses.

Por otra parte, si bien es cierto que pretendemos dotar y cumplir con las exigencias establecidas por la Agencia Mundial Antidopaje, lo cierto es que dicho cumplimiento nos abre las puertas en materia de prevención y educación de la niñez y juventudes, dando así respaldo al Código de la Niñez y la Adolescencia, mediante la educación en cuanto a la prevención en el uso de sustancias prohibidas que ponen en riesgo la salud. El dopaje es una de las mayores amenazas que actualmente acechan a la pervivencia de los valores éticos y sociales asociados a la práctica deportiva y, quizá por ello, el fenómeno que ha merecido mayor atención por parte de los estudiosos. Costa Rica necesita atletas ejemplares, íntegros, que nuestra niñez y adolescencia admiren, con valores éticos profundamente arraigados.

Esta perseverancia debe ser permanente, debe ser una condición fundamental que deben ostentar los deportistas la integridad, la honestidad y el juego limpio, en iguales condiciones quienes participan en calidad de atletas. El fin último, la competencia leal, es su razón de ser; es lo que los deportistas, dirigentes y entrenadores tienen la obligación de respetar y cumplir con los más altos valores, asumiendo un papel preponderante en el liderazgo y ejemplo hacia nuestra sociedad. La prevención, detección y educación deben estar inmersos en la lucha contra el dopaje; necesitamos que atletas, federaciones, el Comité Olímpico de Costa Rica y los órganos estatales estén en sintonía, de ahí que se hace necesario el financiamiento de la Organización Nacional Antidopaje, de manera que esta sea el enlace entre todos los organismos e instituciones que tiene que ver con la lucha contra el dopaje en toda su extensión y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Convención Internacional de Lucha Contra el Dopaje en el Deporte de la Unesco.

Adicionalmente, es importante señalar que el tráfico y uso de sustancias utilizadas para aumentar el rendimiento deportivo también se encuentra ligado con actividades criminales. Para financiar esta categoría del deporte prácticamente no existen recursos; por ello esta iniciativa, con el fin de fortalecerlo establece un fondo por medio de una contribución especial. El principio de transparencia de todo el financiamiento público conlleva un meticuloso proceso de rendiciones de cuentas, cumpliendo los plazos estipulados para ello y, además, facilitar la fiscalización y supervisión de las actividades por parte de la Contraloría General de la República; por ello es necesario este proyecto de financiación, de manera que, si bien es cierto estará adscrita al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, tendrá plena autonomía administrativa y funcional para la ejecución de sus programas.

**ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY**

La iniciativa contiene 40 artículos y 1 transitorio; el objetivo es el de generar recursos para que sean destinados exclusivamente a la adquisición, contratación de bienes y servicios destinados al equipamiento y logística necesarios para un buen programa antidopaje en Costa Rica. Los artículos disponen principalmente lo siguiente:

- ***"ARTÍCULO 1- Ámbito de aplicación.*** *La presente ley regulará la prevención, promoción, control y sanción de la lucha contra el dopaje en el deporte de competición en Costa Rica, de conformidad con la Convención Internacional de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, adoptada el 19 de octubre de 2005, en la 33ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), celebrada en París, del 3 al 21 de octubre de 2005, así como con el Código Mundial Antidopaje y sus Estándares Internacionales, Directrices y Documentos Técnicos debidamente emitidos y aprobados por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA-WADA); la Carta Internacional de Educación Física, Actividad Física y el Deporte 2015 artículos 5 y 7; la Carta Olímpica Principio del Olimpismo y la Carta Europea del Deporte.*
- ***ARTÍCULO 4- Alcance.*** *Las disposiciones de la presente ley serán de obligatorio acatamiento por parte de los siguientes sujetos:*
  - *a) La Organización Nacional Antidopaje de Costa Rica y todas sus dependencias.*
  - *b) Las instituciones públicas del sector central y del sector descentralizado.*
  - *c) El Comité Olímpico Nacional de Costa Rica y todas sus dependencias u organizaciones conexas.*
  - *d) Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica y todas sus dependencias u organizaciones conexas.*
  - *e) Los comités cantonales de deportes y recreación, así como todo subcomité dependiente de estos.*
  - *f) Los deportistas costarricenses o extranjeros que desarrollen su actividad dentro del territorio nacional, independientemente de la extensión temporal de su estadía o la trascendencia de la actividad desarrollada en suelo costarricense respecto de la totalidad del evento en que participa.*
  - *g) El personal de apoyo de los deportistas contenidos en el inciso j) del presente artículo, independientemente de la condición de contratación de sus servicios técnicos o profesionales.*
  - *h) Las agrupaciones deportivas legalmente constituidas, sean federaciones nacionales de primero y segundo grado, asociaciones deportivas de primero, segundo y tercer grado, sociedades anónimas y cualquier organización jurídica deportiva que desarrollen su actividad dentro del territorio nacional, independientemente de la extensión de su estadía o la trascendencia de la actividad desarrollada en suelo costarricense, respecto de la totalidad del evento en que participa. Esta disposición incluye a las federaciones internacionales o a terceros organizadores de eventos deportivos.*
  - *i) Toda persona física o jurídica sobre la cual el Código Mundial Antidopaje otorgue competencia a la ONAD-CR.*
- ***ARTÍCULO 5- Creación y naturaleza jurídica.*** *Se crea la Organización Nacional Antidopaje de Costa Rica (por sus siglas ONAD-CR), como ente público no estatal, con patrimonio propio y autonomía funcional, encargado de la implementación, administración y cumplimiento de todos los alcances y obligaciones en el país de la Convención Internacional de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, de 19 de octubre de 2005 de la Unesco, que incorpora el Código Mundial Antidopaje y los Estándares Internacionales adoptados por la Agencia Mundial Antidopaje AMA-WADA.*
  *Para el cumplimiento de sus fines, la ONAD-CR contará con personalidad jurídica propia de derecho público; gozará de autonomía técnica, administrativa, legal, financiera y operacional. Será el máximo organismo nacional con competencia en materia de prevención, control y sanción del dopaje en el deporte.*
- ***ARTÍCULO 6- Las funciones de la ONAD-CR serán las siguientes:***

a) *Gestionar, coordinar y ejecutar todos los aspectos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por Costa Rica en la Convención Internacional de Lucha contra el Dopaje en el Deporte de la Unesco.*
b) *Dar cumplimiento al Código Mundial Antidopaje y sus estándares internacionales, aplicando sus disposiciones en todo el territorio nacional.*
c) *Asegurar su independencia y autonomía técnica, administrativa, legal, financiera y operacional.*
d) *Dictar las Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica y reformarlas para que se ajusten al Código Mundial Antidopaje o sus estándares internacionales, cuando sea necesario y someterlas a aprobación del Poder Ejecutivo para que sean promulgadas mediante decreto correspondiente.*
e) *Planificar e implementar programas de educación, prevención, control e investigación en materia de lucha contra el dopaje en el deporte, a nivel nacional.*
f) *Planificar e implementar, especialmente, programas educativos, campañas de información y prevención sobre el dopaje, específicamente sobre los peligros del dopaje y su incidencia en la salud pública, especialmente dirigidos a niñas, niños y adolescentes en escuelas y colegios de todo el país, para lo cual coordinará las acciones con las autoridades del Ministerio de Educación Pública.*
g) *Aplicar las medidas disciplinarias previstas para los sujetos contenidos en el artículo 4 de la presente ley, respetando las reglas del debido proceso, incluyendo la recomendación al Icoder de suspender o eliminar una representación nacional o la cancelación de su declaratoria de utilidad pública.*
h) *Aprobar y someter al conocimiento de la Contraloría General de la República su presupuesto anual, en la forma y los plazos que disponga dicho órgano.*
i) *Nombrar a sus órganos internos y al personal que habrá de ocupar sus cargos, de conformidad con lo dispuesto por el Código Mundial Antidopaje y las Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica, salvo lo dispuesto para el Consejo Directivo.*
j) *Cualesquiera otras funciones que le atribuya esta ley, el Código Mundial Antidopaje y sus Estándares Internacionales, la Ley General de la Administración Pública o las Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica.*

- ***ARTÍCULO 7- Estructura orgánica de la ONAD-CR estará compuesta por los siguientes órganos internos:***

a) *Consejo Directivo.*
b) *Presidencia.*
c) *Secretaría Ejecutiva.*
d) *Autoridad de Gestión de Resultados.*
e) *Tribunal Nacional de Dopaje.*
f) *Tribunal Nacional de Apelaciones de Dopaje.*
g) *Comité Nacional de Autorizaciones de Uso Terapéutico.*
h) *Comité Nacional de Apelaciones de Autorizaciones de Uso Terapéutico.*
i) *La ONAD deberá tener una auditoría interna para la vigilancia y fiscalización preventiva y la que corresponda posteriormente de todas sus dependencias, las cuales se determinarán vía reglamento interno aprobado por el Concejo Director.*

- ***ARTÍCULO 8- Consejo Directivo.*** *El Consejo Directivo estará compuesto por 7 integrantes nombrados por periodos de 4 años, pudiendo ser reelegidos. Los integrantes del Consejo Directivo entrarán en funciones el día primero del mes de junio del año en que corresponda realizar su designación.*

a) *Una persona representante nombrada por el presidente del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.*
b) *Una persona representante nombrada por el director del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.*
c) *Una persona representante nombrada por el Ministerio de Salud.*
d) *Una persona representante nombrada por el Comité Olímpico Nacional.*
e) *Una persona representante nombrada por el Comité Paralímpico Nacional.*

f) *Una persona integrante profesional en derecho, con experiencia comprobada en la lucha contra el dopaje en el deporte, nombrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.*

g) *Un integrante profesional en medicina y cirugía, con experiencia comprobada en la lucha contra el dopaje en el deporte, nombrado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.*

- ***ARTÍCULO 9- Incompatibilidad.*** *De conformidad con las exigencias del artículo 20.5.1 del Código Mundial Antidopaje y el Estándar Internacional de Cumplimiento, el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos será incompatible con el de integrante del Consejo Directivo de CONAD-CR:*

a) *La Presidencia y las Vicepresidencias de la República.*

b) *Los ministros, viceministros, jefaturas de despacho, oficialías mayores, coordinaciones, direcciones, asesores de despacho, auditores o asesores legales de los ministerios con o sin cartera del Poder Ejecutivo.*

c) *La Presidencia, Vicepresidencia, gerencias, coordinaciones, direcciones o subdirecciones, jefaturas de despacho, asesores de despacho, auditores o asesores legales de las instituciones autónomas y semiautónomas, incluyendo al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.*

d) *Los contralores general y adjuntos de la República.*

e) *Los procuradores general y adjuntos de la República.*

f) *El defensor de los habitantes y el defensor adjunto.*

g) *Integrantes de los comités cantonales de deportes y recreación.*

h) *Socios, directivos, deportistas o personal de apoyo o administrativo de entidades privadas vinculadas con el deporte, incluyendo asociaciones deportivas y sociedades comerciales deportivas. Lo anterior incluye a las asociaciones y sociedades mercantiles que, sin portar la denominación de deportiva, administran, gestionan o participan de proyectos relacionados directamente con el deporte, que pudieran generar conflicto de interés en los términos del Código Mundial Antidopaje.*

i) *Representantes, integrantes de órganos directivos o ejecutivos de las federaciones deportivas nacionales o internacionales, organizaciones responsables de grandes eventos deportivos de conformidad con la definición del Código Mundial Antidopaje.*

j) *Todas aquellas personas que, por la naturaleza de sus funciones, realicen gestión pública que planifique, dirige o ejecute actividades operativas de instituciones o empresas públicas, estatales o no estatales, con responsabilidad en materia deportiva o antidopaje.*

k) *Quien haya sido culpable por delitos contra la Administración Pública, la fe pública o condenados con pena privativa de libertad; quien se encuentre suspendido por el colegio profesional respectivo; quien haya sido sancionado por infringir normas antidopaje.*

*Las actuaciones del Consejo Directivo, así como la de sus órganos o funcionarios o colaboradores remunerados o no de la ONAD-CR, siempre deben estar sustentadas en los principios de transparencia y confidencialidad, evitando todo tipo de conflicto de intereses de sus labores en este ente público, con sus actividades personales, profesionales o de índole privada fuera de la ONAD-CR.*

- ***ARTÍCULO 11- Rectoría.*** *Será el órgano rector y máxima instancia decisoria del ente, así como el responsable de ejecutar las funciones que le han encomendado en esta ley en el artículo 12. Para ello, nombrará el personal administrativo del ente de conformidad con las plazas aprobadas y su disposición presupuestaria; a los integrantes de los Tribunales de Expertos en Antidopaje de primera y segunda instancia, al Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico de primera y segunda instancia, así como las comisiones permanentes o temporales necesarias para ejercer sus funciones, todo con el propósito de cumplir la normativa presente, el Código Mundial Antidopaje y todas las directrices y los documentos técnicos emanados de la Agencia Mundial Antidopaje.*

*De su seno nombrarán un presidente ejecutivo, quien será el encargado de coordinar las sesiones ordinarias o extraordinarias y ejercer las demás competencias establecidas en el artículo 15 de esta ley, así como un secretario, quien será el responsable de llevar las actas del Consejo Directivo, todo de conformidad con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública.*

- ***ARTÍCULO 12 El Consejo Directivo de ONAD-CR tendrá las siguientes atribuciones:***

*a) Dictar las políticas públicas nacionales antidopaje y aprobar los programas, planes e instrumentos técnicos y jurídicos para la aplicación del Código Mundial Antidopaje y sus Estándares Internacionales en Costa Rica.*

*b) Emitir, aprobar y actualizar las Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica para remitirlas al Poder Ejecutivo, con una recomendación favorable que se ajustan en un todo al Código Mundial Antidopaje y a sus Estándares Internacionales, a fin de que sean adoptadas mediante decreto ejecutivo de esta ley y publicadas en el diario oficial La Gaceta.*

*c) Emitir y aprobar los reglamentos internos de organización y servicio de ONAD-CR para el funcionamiento y operatividad en materia de prevención, educación y control del dopaje, de manera irrestricta, dentro de los parámetros dados por la Agencia Mundial Antidopaje y normas del Código Mundial Antidopaje. En caso necesario, deberá ajustar dicha normativa a las reformas y modificaciones pertinentes a esos parámetros y a las Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica.*

*d) Nombrar, sancionar y remover a los integrantes de los órganos internos de ONAD-CR, enumerados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h) del artículo 7 de la presente ley, respetando las normas del debido proceso.*

*e) Aprobar el presupuesto de funcionamiento de la organización y sus instrumentos de planificación y programación institucional, debiendo presentarlos en tiempo y forma para que sean aprobados por la Contraloría General de la República.*

*f) Designar los representantes de ONAD-CR para ante las instancias que la Agencia Mundial Antidopaje la convoque, así como autorizar su participación y las erogaciones de representación respectivas.*

*g) Dictar normativa interna de un régimen de infracciones y de sanciones conforme al Código Mundial Antidopaje, al Estándar Internacional de Gestión de Resultados de AMA-WADA y remitirla al Poder Ejecutivo, con recomendación favorable de que se ajusta en un todo a ambas normas internacionales, para que sea adoptada mediante Reglamento Ejecutivo como Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica. Todo procedimiento sancionatorio debe ajustarse a la Carta Magna en cuanto al debido proceso y al derecho de defensa consagrados constitucionalmente.*

*h) Ejercer como jerarca supremo del ente público y resolver en última instancia los recursos administrativos que se interpongan en contra de las decisiones del personal administrativo del ente público.*

*i) Ejercer la potestad de nombramiento y disciplinaria del personal del ente público y dar por agotada la vía administrativa en materia del régimen de empleo público.*

*j) Los miembros del Consejo Director gozarán de absoluta independencia en el desempeño de sus cargos, lo que harán conforme con su conciencia, dentro del marco legal vigente y únicamente en función de los intereses generales del sistema, normativa y principios generales que informan el Código Mundial Antidopaje. En consecuencia, serán los únicos responsables de su gestión.*

- ***ARTÍCULO 15- Son deberes y atribuciones de la Presidencia Ejecutiva:***

*a) El presidente ejecutivo será el funcionario de mayor jerarquía administrativa del banco y el responsable ante el Consejo Director de la eficiente y correcta operación técnica, administrativa y presupuestaria de la ONAD-CR.*

*b) Velar por la independencia, efectividad y credibilidad de la ONAD-CR y sus órganos, así como ejecutar las acciones necesarias para fortalecerlas.*

*c) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la institución, con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma de la entidad, pudiendo otorgar*

*poderes generales o especiales que estime convenientes para el funcionamiento eficaz y eficiente del ente, siempre que sea autorizado para ello con el Consejo Director.*

*d) Ejecutar y velar por que se cumplan los acuerdos adoptados por el Consejo Director, en tanto superior jerárquico del ente público en materia de políticas públicas, programas, planes y decisiones finales en el ejercicio de sus competencias otorgadas por esta ley, en concordancia con el Código Mundial Antidopaje y sus Estándares Internacionales.*

*e) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Director y preparar su agenda.*

*f) Proponer al Consejo Directivo la aprobación o improbación de los planes de trabajo, presupuestos de la entidad y la creación de plazas y servicios indispensables para el debido funcionamiento del ente público.*

*g) Suscribir los contratos de concesión con terceros interesados para la prestación de los servicios que está obligada a dar la ONAD-CR y que así se acuerde por el Consejo Director, para la mejor y más eficiente prestación del servicio público.*

*h) Asistir, en representación de la ONAD-CR, a los foros, seminarios y simposios nacionales o internacionales en que participe, o delegar tal participación en otros miembros del Consejo Director o en funcionarios del ente público, según la temática y de acuerdo con el conocimiento, la experiencia y el cargo desempeñado.*

*i) Todo cuanto esta ley, el Código Mundial Antidopaje y las Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica indiquen.*

- ***ARTÍCULO 16- La Secretaría Ejecutiva de ONAD-CR tendrá las siguientes atribuciones:***

*a) Instruir la labor del personal de apoyo administrativo de la ONAD-CR y velar por la ejecución y el cumplimiento de sus funciones en apego a su cargos y manual de puestos, así como evaluar su desempeño.*

*b) Monitorear el cumplimiento y debido seguimiento con el personal a su cargo del Plan Anual de Distribución de Controles de la ONAD-CR.*

*c) Velar por el correcto despacho de los expedientes cuyo conocimiento recaiga en la competencia de los Tribunales de Expertos en Dopaje o el Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico.*

*d) Proponer al Consejo Director de la CONAD-CR el proyecto de presupuesto anual ordinario, así como cualesquiera presupuestos extraordinarios o modificaciones presupuestarias de la CONAD-CR, para su debida aprobación por el Consejo Director.*

*e) Velar por la correcta ejecución del presupuesto.*

*f) Velar por el estricto cumplimiento de las labores del personal a cargo de los procedimientos de gestión de resultados de la CONAD-CR, en las etapas de preaudiencia, de audiencia y de apelaciones, de conformidad con los parámetros y lineamientos del Código Mundial Antidopaje y el Estándar Internacional de Gestión de Resultados de la AMA-WADA.*

*g) Diseñar anualmente y velar por el cumplimiento y debido seguimiento del Plan Anual de Prevención y Educación Antidopaje de la ONAD.*

*h) Ejercer como jefatura inmediata del personal administrativo de la ONAD-CR y conformar el órgano instructor de los procedimientos disciplinarios que se abran en contra del personal del ente público y, una vez instruido, elevarlo a conocimiento del Consejo Director como órgano decisor.*

- ***ARTÍCULO 19- Tribunal Nacional de Dopaje.*** *El Tribunal Nacional de Dopaje es un órgano administrativo juzgador de primera instancia de personas expertas en la materia, enteramente independiente del Consejo Directivo, con competencia para la instrucción del procedimiento sancionador previsto por esta ley, el Código Mundial Antidopaje y las Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica.*

*Igualmente, será competente el Tribunal Nacional de Dopaje para la imposición de medidas cautelares o provisionales, previstas por estas Normas o por el Código Mundial Antidopaje, en contra de las personas procesadas por infracciones*

*concernientes al presente cuerpo normativo. El Tribunal Nacional de Dopaje debe satisfacer los requisitos contemplados en la definición de Independencia Operacional, tal como se definen esos términos en estas Normas y en el Código.*

*El Tribunal Nacional de Dopaje estará conformado por un total de cuatro integrantes, incluyendo al menos una mujer como jueza integrante, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:*

1. *Ser profesional en derecho, con el grado académico mínimo de licenciatura.*
2. *Encontrarse debidamente incorporado al Colegio de Abogados de Costa Rica.*
3. *No ostentar impedimento ni inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.*
4. *Contar con experiencia y conocimientos en materia de lucha contra el antidopaje.*
5. *No pertenecer a ninguna agrupación deportiva pública o privada, ni formar parte de su Junta Directiva o participar de su capital social, ni formar parte de ningún organismo gubernamental responsable del deporte.*

*Las personas integrantes del Tribunal Nacional de Dopaje serán electas por el Consejo Director de la ONAD-CR. La Presidencia de la ONAD-CR procurará que el nombramiento de cada miembro integrante se elabore atendiendo los principios de justicia y equidad, con experiencia y conocimiento en la lucha contra el dopaje para ejecutar el cargo, tal cual como se especifica en este artículo, en las Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica y en el Código Mundial Antidopaje. La elección se hará por mayoría simple de las personas integrantes del Consejo Director de la ONAD-CR, presentes en la sesión respectiva.*

*Las personas integrantes del Tribunal Nacional de Dopaje serán electas por un período de cuatro años, contado a partir del día primero del mes de agosto inmediato a las elecciones nacionales para presidente de la República, pudiendo reelegirse indefinidamente por iguales periodos consecutivos de cuatro años. El Tribunal nombrará de su seno a una persona para que ejerza la Presidencia y una para secretario, quienes durarán en el cargo todo el período de su nombramiento. Deberán sesionar ordinariamente al menos una vez al mes y, extraordinariamente, cuando sea convocado por su presidente.*

- ***ARTÍCULO 17- Vías peatonales.*** *Son todos aquellos espacios o tramos de la vía, de la red vial cantonal o nacional, autorizados para el tránsito de peatones. El aval, la implementación y su ejecución corresponde a la municipalidad respectiva o al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según sus respectivas competencias.*

  *Para la implantación de una vía peatonal se debe contar con una relación de necesidad o puntos de interés. Su objetivo principal es unir zonas de intensa actividad comercial, cultural y servicios. Debe evaluarse, asimismo, el impacto que produzca tal transformación en la movilidad general del sector.*

  *Se permite el tráfico vehicular en las vías peatonales únicamente para acceso a las viviendas de los residentes, para el transporte público si fuera una vía de uso mixto, vehículos de emergencias y para el servicio de carga y descarga de mercancías en los horarios o regulaciones que se estipulen en cada vía peatonal. Los diseños de las vías peatonales deben considerar esos factores, a fin de garantizar la seguridad de sus usuarios y el respeto de los derechos existentes.*

  *En estas vías se permite la circulación de la bicicleta, siempre y cuando se establezca claramente la prioridad de la movilidad peatonal sobre la movilidad de ese tipo de transporte y con la demarcación y barreras físicas según corresponda; para lo cual debe existir un análisis técnico con la recomendación pertinente.*

- ***ARTÍCULO 20- Tribunal Nacional de Apelaciones en Dopaje.*** *El Tribunal Nacional de Apelaciones en Dopaje es un órgano administrativo juzgador de segunda instancia, enteramente independiente del Comité Ejecutivo, con competencia para atender las apelaciones sobre las decisiones adoptadas por el Tribunal Nacional de Dopaje, así como de otros asuntos especificados en las Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica. El Tribunal Nacional de Apelaciones en Dopaje debe satisfacer los requisitos exigidos en las definiciones de Independencia Operacional e Independencia*

*Institucional, en la forma en que ambos términos son definidos en esta ley, en la Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica y en el Código Mundial Antidopaje.*

*El Tribunal Nacional de Apelaciones en Dopaje estará integrado por cuatro integrantes, quienes serán electos por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. Su nombramiento se hará por un plazo de hasta cuatro años, el cual iniciará a partir del mes de junio inmediatamente siguiente a las elecciones nacionales para presidente de la República, pudiendo reelegirse indefinidamente por periodos consecutivos de cuatro años. El Tribunal nombrará a un presidente y a un secretario dentro de sus integrantes, quienes durarán en sus cargos durante todo el período de su nombramiento. Deberá sesionar ordinariamente al menos una vez cada tres meses y, extraordinariamente, cuando sea convocado por su presidente.*

- ***ARTÍCULO 21- Transportes. Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico.*** *La ONAD-CR nombrará un Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico, enteramente independiente del Consejo Directivo y de cualquier otro órgano de la ONAD-CR, con integrantes y actividad independiente, el cual atenderá las solicitudes de autorización de uso terapéutico (AUT) que realicen los atletas, de acuerdo con el Estándar Internacional para Autorización de Uso Terapéutico dictado por la Agencia Mundial Antidopaje.*

  *El Comité debe incluir al menos tres profesionales en medicina, con experiencia en el cuidado y tratamiento de atletas, y tener un conocimiento adecuado en medicina deportiva y de lucha contra el dopaje, y deberá nombrar a un presidente y a un secretario dentro de sus integrantes, quienes durarán en sus cargos durante todo el período de su nombramiento.*

  *Las personas designadas en este Comité deben evaluar las solicitudes de acuerdo con el Estándar Internacional para Autorización de Uso Terapéutico aprobado por la Agencia Mundial Antidopaje, para lo cual deberán sesionar ordinariamente al menos una vez cada dos meses y, extraordinariamente, cuando sea convocado por su presidente.*
- ***ARTÍCULO 22- Comité de Apelaciones de Autorizaciones de Uso Terapéutico.*** *La ONAD-CR deberá nombrar un Comité de Apelaciones de Autorizaciones de Uso Terapéutico, enteramente independiente del Consejo Directivo y de cualquier otro órgano de la ONAD-CR, con integrantes y actividad independientes, el cual atenderá los recursos de apelación en alzada de las autorización de uso terapéutico (AUT) que realicen los atletas en contra de lo resuelto por el Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico, de acuerdo con el Estándar Internacional para Autorización de Uso Terapéutico aprobado por la Agencia Mundial Antidopaje.*

  *Lo resuelto por este Comité de Apelaciones de Autorizaciones de Uso Terapéutico carecerá de ulterior recurso.*

  *El Comité debe incluir al menos tres profesionales en medicina, con experiencia en el cuidado y tratamiento de atletas, y tener conocimiento adecuado en medicina deportiva y de lucha contra el dopaje. Las personas designadas en este Comité deben evaluar las solicitudes de acuerdo con el Estándar Internacional para Autorización de Uso Terapéutico dictado por la Agencia Mundial Antidopaje y sesionar ordinariamente al menos una vez cada cuatro meses y, extraordinariamente, cuando sea convocado por su presidente.*
- ***ARTÍCULO 25- Competencia para realizar controles.*** *La ONAD-CR será la organización competente en Costa Rica para realizar controles en competencia o fuera de competencia a un deportista federado o aficionado, nacional o extranjero, residente o titular de una licencia o no, o miembros de una organización deportiva de Costa Rica o simplemente que se encuentre presente en el país.*
- ***ARTÍCULO 28- Sanciones.*** *Las sanciones individuales, a equipos y a otras organizaciones deportivas aplicables a las infracciones de las normas antidopaje, son las definidas y contempladas en los artículos 10, 11 y 12, todos del Código Mundial Antidopaje de la AMA-WADA, en concordancia con los artículos 10, 11 y 12 de las*

*Normas Nacionales de Costa Rica.*

- ***ARTÍCULO 29- Responsabilidad personal del deportista y de las demás personas y entidades sujetas a la ley.*** *Los y las deportistas incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley deberán mantener una conducta activa de lucha contra el dopaje y la utilización de métodos prohibidos en el deporte y habrán de asegurarse de que ninguna sustancia prohibida se introduzca en su organismo y de que no utilizan ningún método prohibido, siendo ellos los responsables cuando se produzca la detección de la presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores por sí sola o en cantidad superior a los límites establecidos por la Agencia Mundial Antidopaje en las Normas o Estándar Internacional para Laboratorios y en el Estándar Internacional de la Lista de Sustancias Prohibidas, o del uso de un método prohibido en los términos establecidos en dichas normativas antidopaje.*

  *Los clubes, asociaciones deportivas de primer y segundo grado, federaciones nacionales de primer grado y de segundo grado, sociedades anónimas deportivas, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder), y el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica (CON) tienen la obligación de colaborar con la ONAD-CR en las actividades de lucha contra el dopaje que esta organice y, especialmente, deberán facilitar con diligencia a la citada entidad pública la información relacionada con la localización, entrenamientos, lugares de hospedaje, calendarios de competición en que participen a nivel nacional o internacional y demás información que esta pueda solicitarles.*

  *Lo dispuesto en este precepto se entiende sin perjuicio de las demás obligaciones y del régimen sancionador establecido en la presente ley.*

  *Los y las deportistas incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley no podrán recibir prestación de servicios relacionados con el deporte, ni mantener relación profesional de cualquier clase, incluida la representación, el asesoramiento, formación o colaboración, medie o no remuneración económica, con cualquier persona que esté cumpliendo un periodo de suspensión por alguna infracción en materia de lucha contra el dopaje, impuesta por las autoridades nacionales o extranjeras, o haya sido sancionada profesional o disciplinariamente por hechos que hubieran constituido dopaje conforme a la presente ley.*
- ***ARTÍCULO 30- Financiamiento.*** *La Organización Nacional Antidopaje de Costa Rica ONAD-CR será financiada para el cumplimiento de sus funciones y competencias conferidas en esta ley, en el Código Mundial Antidopaje, en los Estándares Internacionales de AMA-WADA y en las Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica con un cinco por ciento (5%) del impuesto a la Ley del Tabaco.*
- ***ARTÍCULO 34- Infraestructura física.*** *El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder) dotará a la Organización Nacional Antidopaje de Costa Rica del espacio físico suficiente en el Estadio Nacional para que esta desarrolle sus funciones y competencias conferidas en esta ley, en el marco del Código Mundial Antidopaje y normas conexas, entre ellas no menos de tres oficinas administrativas, un recinto cerrado que garantice la privacidad de los atletas para instalar exclusivamente una estación de control de dopaje y un recinto de uso exclusivo para una sala de audiencias orales, a fin de garantizar a los atletas la confidencialidad y un juicio justo e imparcial en materia sancionatoria por parte de los tribunales de expertos en dopaje.*
- ***ARTÍCULO 36-*** *Se reforma el artículo 274 del Código Penal, para que en adelante se lea de la siguiente manera:*

  ***Artículo 274- Suministro o formulación ilegal de estupefacientes a deportistas***
- *Será reprimido con prisión de uno a tres años, el que sin justificación terapéutica y en incumplimiento de las normas antidopaje expedidas por la Agencia Mundial Antidopaje AMA-WADA formule, facilite, suministre, aplique, prescriba, proporcione, ofrezca o administre a un deportista federado o aficionado que participe en competiciones o manifestaciones deportivas en el país organizadas o autorizadas por una federación deportiva nacional o internacional, sociedades anónimas deportivas, asociación*

*deportiva o recreativa de primer o segundo grado, o bien, constituida de hecho al efecto, alguna sustancia o método calificado como prohibido en el deporte por esa autoridad mundial, destinados a aumentar sus capacidades físicas para mejorar su rendimiento deportivo y que, por su contenido, reiteración de la ingesta u otras circunstancias concurrentes, pongan en peligro la vida o la salud de ellos mismos.*

*La pena se aumentará hasta en la mitad, cuando:*

*1.La conducta recaiga sobre un menor de edad*

*2. La conducta se realice mediante engaño o coacción*

*3. El responsable tuviere cualquier carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad o poder sobre la víctima.*

*4. Se realice en un escenario deportivo.*

*A las sanciones previstas en el párrafo primero del presente artículo e inhabilitación especial para empleo o cargo público, profesión u oficio, de dos a cinco años, quedará sujeto el profesional o practicante de medicina, odontología, enfermería, farmacia o personal de apoyo del atleta que, en ejercicio de ellas, realizare las conductas previstas en este artículo.*

***ARTÍCULO 37-** Se reforma el artículo 276 del Código Penal, para que en adelante se lea de la siguiente manera:*

*Artículo 276- Tráfico de sustancias o métodos prohibidos en el deporte*

- *Será reprimido con prisión de dos a cinco años, el que use, posea, trafique, entregue, distribuya o mantenga en su poder la tenencia de sustancias o métodos prohibidos en el deporte por la Agencia Mundial Antidopaje, susceptibles de no producir dependencia física o psíquica en un deportista, con el ánimo de comercializar, disponer o vender sin autorización o habilitación administrativa legalmente concedida por las autoridades gubernamentales competentes, a sabiendas de su carácter nocivo para la salud de los deportistas, por su contenido, reiteración de la ingesta u otras circunstancias concurrentes, pongan en peligro la vida o la salud de los mismos deportistas.*
- ***TRANSITORIO I-** Para la puesta en marcha de la presente ley, se establece un plazo perentorio de seis meses al Poder Ejecutivo para la redacción e implementación del reglamento de esta ley, en concordancia con las Normas Nacionales Antidopaje de Costa Rica de acuerdo con el Código Mundial Antidopaje, así como los reglamentos internos de Organización y Funcionamiento por parte de la ONAD-CR.*
- *Rige a partir de su publicación".*

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que este es un proyecto de ley necesario que vendría a fortalecer la práctica del deporte en nuestro país, impulsando el profesionalismo de nuestros deportistas y las buenas prácticas en el deporte. De igual forma, su aprobación significaría un cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro país de conformidad con la Convención Internacional de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, adoptada el 19 de octubre de 2005, en la 33ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), celebrada en París, así como con el Código Mundial Antidopaje y sus Estándares Internacionales, Directrices y Documentos Técnicos debidamente emitidos y aprobados por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA-WADA); la Carta Internacional de Educación Física, Actividad Física y el Deporte 2015 artículos 5 y 7; la Carta Olímpica Principio del Olimpismo y la Carta Europea del Deporte." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

**SE ACUERDA:** Acoger el informe GJCME-088-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se le brinda el apoyo al **PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DE COSTA RICA, Expediente 24.069**, y se traslada al Área Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**3-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-089-2024 de fecha 20 de mayo de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY HIJOS E HIJAS DE LA PATRIA.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley N.º 10.403**. La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **lunes 20 de mayo de 2024**, en el **Alcance N.º 95**, la **Gaceta N.º 89**, en virtud de lo anterior; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe GJCME-089-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada una copia a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Sociales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

## ARTÍCULO VII
## Mociones de los señores Regidores

**1-** Se conocen tres mociones escritas presentadas por el regidor propietario Christian Alonso Tercero Carvajal, avalada por la regidora propietaria Flor María Cubero Martínez y acogida por la presidencia; que dicen:

"Lunes 20 de Mayo 2024

MOCIÓN

SUSCRITA POR: **Cristian Alonso Tercero Carvajal**

AVALADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES: Flor María Cubero Martínez

**CONSIDERANDO QUE:**

1- Los jóvenes de la Asociación Esparzana de Baloncesto en la categoría U18 Masculino, son destacados deportistas esparzanos en la disciplina de baloncesto.
2- Que al ser los campeones nacionales U18 les dió el derecho a representar a Costa Rica en el torneo Final Four realizado en el país de Guatemala en Diciembre del año 2023.
3- El título obtenido fue el de Campeón de Campeones Guatemala 2023, el cual se obtuvo de manera invicta.

**POR TANTO PROPONEMOS:**

A. Extender una felicitación, certificado por escrito y entregársela en una sesión municipal a estos destacados atletas esparzanos en mención por su extraordinaria participación en el Torneo Final Four realizado en el país de Guatemala, Diciembre del 2023.
B. Extender una felicitación por escrito y entregársela en una sesión municipal al entrenador Carlos Brenes Rodríguez, Asistente 1 Alexander Rojas Rojas, Asistente 2 Jorge Sosa Ramírez y a la Asociación de Baloncesto por la labor realizada con los jóvenes esparzanos.
C. Gestionar la confección y entrega de un banderín alusivo al título obtenido para colgarlo en el gimnasio a la par de los otros campeonatos obtenidos.
D. Que la presente moción se exima de trámite de comisión." **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Segunda moción:

"Lunes 20 de Mayo 2024

MOCIÓN

SUSCRITA POR: **Cristian Alonso Tercero Carvajal**

AVALADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES: Flor María Cubero Martínez

**CONSIDERANDO QUE:**

1- Los jóvenes Gabriel Aguijar Rodríguez portador de la cédula 604970779 y Jimena Aguilar Rodríguez portadora de la cédula de Identidad número 1-2024-0998, hermanos y vecinos de mojón distrito Espíritu Santo, son destacados deportistas espárzanos en la disciplina de atletismo.
2- Que la joven Jimena Aguilar participó en el Campeonato Centroamericano U18 y U20 que se llevó a cabo en la ciudad de San José, Costa Rica, en el Estadio Nacional, obteniendo

medalla de plata en 100 metros planos, medalla de bronce en 200 metros planos, medalla de oro en relevo 4x100, medalla de oro en relevo Medley.
3- Que el joven Gabriel Aguilar Rodríguez participó en los centroamericanos de Nicaragua en el año 2022 en la cual ganó medalla de plata en relevo 4x100 y medalla de plata en relevo Medley, participó en los centroamericanos de Guatemala 2023 en la cual ganó plata en 100 metros planos, plata en 200 metros planos, oro en relevo 4x100 y record centroamericano y medalla de oro en relevo Medley y participó en los centroamericanos Costa Rica 2024.
**POR TANTO PROPONEMOS:**
A. Extender una felicitación, certificado por escrito y entregársela en una sesión municipal a estos destacados atletas espárzanos en mención por su extraordinaria participación en el Campeonato Centroamericano U18 y U20 realizado en la ciudad de San José, Costa Rica.
B. Extender una felicitación por escrito y entregársela en una sesión municipal al entrenador Gerardo Arias Vásquez y a la Asociación de Atletismo por la labor realizada con los jóvenes espárzanos.
Exímase de trámite de comisión.” **Hasta aquí la transcripción de la moción.**
Tercera moción:
“Lunes 20 de Mayo 2024

MOCIÓN

SUSCRITA POR: **Cristian Alonso Tercero Carvajal**
AVALADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES: Flor María Cubero Martínez
1- El joven Emmanuel Josué Montero Rodríguez portador de la cédula 604700224 vecino de Mata Limón distrito Caldera, es un destacado deportista esparzano en la disciplina de Triatlón.
2- Que durante dos años estuvo buscando realizar el tiempo respectivo para representar a nuestro país internacionalmente.
3- Mediante la participación en los eventos nacionales de triatlón, el pasado 12 de Mayo en el campeonato nacional realizado en Golfo Dulce, logró obtener el tiempo para competir y representar a nuestro país en el mundial de Triatlón que se llevará a cabo en Málaga España del 17 al 20 de Octubre del presente año.
**POR TANTO PROPONEMOS:**
A. Extender una felicitación, certificado por escrito y entregársela en una sesión municipal a este destacado atleta esparzano en mención por su extraordinaria participación.
B. Extender una felicitación por escrito y entregársela en una sesión municipal al asesor deportivo Marcos Álvarez y al asistente deportivo Noel Rodríguez por la labor realizada con este joven esparzano.
C. Que la presente moción se exima de trámite de comisión.” **Hasta aquí la transcripción de la moción.**
El regidor Christian Tercero comenta: De ahí la importancia que tenemos nosotros como Concejo y como alcaldía, tratar de distribuir bien nuestros recursos para que lleguen los 6 distritos. Eso es parte de visibilizar a los jóvenes, deberíamos de hacerlo también con los jóvenes que son destacados en cultura y en educación, para que ellos vean en nosotros una forma de motivación que a veces ellos no la tienen, pero con un mensaje de apoyo y tal vez con la representación en ese Concejo les sirva también de apoyo. Muchas gracias.
Sr. Presidente Municipal: Christian lo felicito, en el periodo pasado con don Yamil Dobles era el que hacía esa labor. Votemos las tres mociones con dispensa de trámite de comisión.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
**SE ACUERDA**: Aprobar en todos sus términos las tres mociones presentadas por el regidor Christian Tercero Carvajal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
Se presentan los siguientes comentarios referente a las tres mociones.

Sr. Christian Tercero: Señor Presidente, tal vez establecer la fecha en la cual nosotros podemos recibir a esos deportistas.
Sr. Presidente Municipal: Para alistar bien y no correr, sería para una sesión extraordinaria en junio, cuando convoquemos ya sabemos que ahí les damos el espacio. Entonces más bien le pediríamos que vayan coordinando con don Bienvenido y doña Verónica y don Cristian Carvajal, se vaya viendo y valorando lo que se les va a entregar a ellos ese día, para que no andemos ahí corriendo a última hora con los documentos.
Síndico Douglas Arce Solís: Que orgullo tener un muchacho que vino desde abajo, que lo vi yo todos los días ahí en la playa entrenando y por dicha y gracias a Dios él le ayudó mucho que se pudo colocar de salvavidas en la Cruz Roja ahí en la playa de Caldera, entonces eso le ayudó mucho para crecer en el deporte y ese tema también varias veces lo traje yo aquí al Concejo Municipal y hablaba de que a veces no tenía ni para comprar los tenis él para poder competir y lo que más me duele es que se tuvo que ir a competir por el cantón de Quepos, allá encontró patrocinio y él está participando y anda el logo en la camisa de Quepos y ahí está. Yo quiero pedirle autorización al señor Presidente para que mi compañera Saviney lea una nota que nos mandaron a nosotros también el formador de él, una reseña de lo que pasó allá, lo que viene para él y lo que necesita.
Síndica suplente Saviney Arlen Morales Segura: Proceso rumbo a Málaga. Emmanuel Montero Rodríguez viene bajo un proceso de formación deportiva desde el 2023, en donde se ha estado complementando competencias que nos permiten lograr los tiempos para clasificar a diferentes eventos. Para esta ocasión, el tiempo realizado en el Campeonato Internacional de Triatlón en Golfito le dio un cupo para la serie de Triatlón Torremolinos en Málaga, España, lo que viene para Emanuel, una serie de campamentos de altura y en diferentes zonas de Costa Rica, además de fogueos con equipos élite de Costa Rica para ir mejorando en los diversos aspectos que conlleva el triatlón. También busca el podio en el triatlón de los de los turistas en julio del 2024 y el de Quepos 2024 en diciembre. Hay varios eventos antes de octubre que se ocupa asistir para llevar a Málaga con la mejor curva de rendimiento máxima para representar a Esparza y Costa Rica de la mejor manera.
Regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez: Yo también quiero felicitar al profe Christian Tercero por las mociones tan atinadas que ha traído acá y básicamente el tema relacionado con el deporte, yo creo que ya este Concejo Municipal había dado un agasajo a la asociación deportiva de baloncesto en el 2023, si no me equivoco por ahí de diciembre, no está de más si quieren hacer otro, pero creo que el Concejo Municipal anterior ya lo había hecho. En la publicación sí aparece que es por los logros alcanzados del 23, no me estoy oponiendo absolutamente, más bien quería aprovechar esta moción que hace el regidor Tercero, para también recordarle al señor alcalde la reunión que tenemos pendiente con don César Ugalde para el tema de la pista atletismo sintética, entonces para ver si lo podemos agendar en cualquier momento, así como lo dice el señor regidor, imagínese Gabriel Aguilar, todo lo que ha obtenido con el apoyo por decirlo, así que tenemos en este momento imagínese con infraestructura de alto nivel lo que podría también alcanzar, Igual felicitar a todos los atletas que mencionó Christian Tercero al muchacho de Caldera que ojalá pueda buscar a la asociación de atletismo también para que lo acuerpe y por medio de esa figura jurídica pueda solicitar beneficios, pueda solicitar presupuestos al Comité de Deportes. Y creo que la asociación de atletismo por intermedio de Gerardo Arias lo va a recibir muy bien y de ahí pueden inclusive obtener los recursos de manera más rápida por medio de la asociación.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: Yo quiero también felicitar a don Christian, pero no solo por las iniciativas, sino por la forma, entonces quiero aprovechar este momento para poner de ejemplo las mociones de don Christian,

que esa es la forma efectiva en la que los regidores deben interactuar en el Concejo Municipal, si bien es cierto el inciso B, artículo 27 del Código Municipal, habla de que los regidores pueden formular mociones y proposiciones. No podemos dejar de lado el artículo 44 que dice que esto para que el Concejo pueda tomar acuerdos tiene que estar fundamentado en propuestas escritas, debidamente escritas. De ahí que el 27 tenemos que concatenarlo con el artículo 44. Entonces las iniciativas son mociones que se presentan de esa forma. Quiero aprovechar para ponerlo de ejemplo, los asuntos de trámite urgente son asuntos que por X o Y los regidores o los síndicos, no pudieron hacer la moción, o sea, porque hubo un hecho sobreviniente que no les permitió presentar la moción escrita tal y como lo establece el artículo 44. Entonces esa era la oportunidad que quería aprovechar para que todos veamos que es una forma correcta de actuar a la hora de proponer aquí iniciativas en el Concejo.

Regidora Flor María Cubero Martínez: Bueno, en realidad igual felicitar a que han obtenido todos esos triunfos y que, pues lastimosamente, tal vez no se les ha hecho un reconocimiento cantonal. Reiterar mi preocupación de la gente que nos representa o representan a otro cantón, en este caso el muchacho de triatlón que estaba con Quepos, que es esparzano, que entonces yo creo que tenemos que tratar de ver cómo nos traemos a esos atletas, a esa gente. Gracias a Dios, los aguilares han estado con Esparza, son chiquillos que uno los ha visto crecer, y muy contenta, por supuesto, de que se les vaya a reconocer ese trabajo, que sabemos que las familias también son sacrificadas para eso, que son familias también, incluso a veces de muy bajos recursos, pero que hacen todo el esfuerzo por y para que los chiquillos puedan sobresalir. Y en basquetbol igual recuerdo que Carlitos ha hecho un trabajo excelentísimo verdad con uñas y dientes. Yo creo que eso nos queda para que continuemos trabajando y apoyando los deportes todos, y tratar de traernos a toda la fuga de atletas que tengamos fuera del cantón. Entonces básicamente era mi observación.

Regidor Fernando Chacón, presidente municipal: Entonces nada más decir que en el periodo pasado también invitamos muchísimas veces a las asociaciones. Vinieron en pleno, les dimos certificados, se les daba el espacio, participaban, se hacía la fotografía. Entonces sí, muchas veces tuvimos acá a diferentes delegaciones diferentes, don Yamil Dobles ayudó mucho en ese cuatrienio que era regidor y profesor de educación física, por eso ya lo comparé, bueno esta vez vamos a tener a Christian y a Diego, dos compañeros vinculados y que les gusta mucho el deporte y esa parte. Es muy importante porque vamos a tener muy buena representación.

Síndica suplente Heidi Madrigal: Relacionado con el asunto de Deportes, invitarlos para que este fin de semana apoyemos a la selección de Futsal que está jugándose la clasificación a los Juegos Deportivos Nacionales, jugaron en Zarcero el fin de semana anterior, no fue muy bonito el resultado, pero con un cuatro a cero en contra que se puede remontar y con el apoyo de nosotros, pues sería muy bueno acompañarlos.

**2-** Regidora propietaria Flor María Cubero Martínez: Bueno, yo voy a hacer uso de un artículo que ya el caballero aquí me lo concatenó con otro, pero bueno, no lo sabía, entonces yo voy a hacer uso del artículo 7 del inciso B, yo traía las mociones por escrito, pero aquí dice formular mociones y proposiciones, entonces yo lo que voy a hacer son proposiciones, lo que voy a hacer en este momento y traigo varias, no sé si las digo todas y luego las verán.

Sr. Presidente Municipal: Como no están escritas, es mejor verlas de una en una.

Regidora Flor María Cubero Martínez menciona: Una que traigo que me ha tenido un poco inquieta y analizando un poco la situación que se nos presentó el viernes con el permiso de las fiestas. Yo analizando y trabajando mi cabeza, lo que quisiera proponer es y creo que ahí es donde radica la situación y el problema, porqué

nosotros tenemos que correr, porqué nosotros tenemos que aprobar alguna actividad, y muchas veces no sabemos si está todo completo. Yo quisiera proponer aquí que la administración nos ayude a que no se nos pase ningún expediente que no venga completo. ¿Por qué? Porque ese día se fue a pagar a esa hora y yo creo que hay algún documento que todavía falta y a mí eso me roba paz, les digo la verdad. Entonces analizando la situación, yo creo que lo mejor aquí es cortar por lo sano y que los responsables de que los expedientes vengan completos al Concejo cumplan su tarea. No sé quiénes son, ahorita yo no sé quiénes son, pero yo creo que es una forma de sanar porque eso es una responsabilidad muy grande para nosotros, y yo creo que tiene que ser responsabilidades compartidas. Entonces aquí no debería de venir un expediente que falten cosas para una actividad. Entonces yo quisiera pedirles que por favor me apoyen, porque yo creo que es una responsabilidad de todos, y yo creo que es un bien para todos, incluso para la administración en general. Entonces proponer que por favor le solicitemos a la administración nos ayude con eso, con las personas encargadas de recibir los permisos de las actividades y que cuando vengan aquí ya vengan completos.

Sr. Presidente Municipal: Yo le diría a doña Flor que eso lo hubiera tocado en urgentes, pero está bien. Tomamos el acuerdo de solicitarle a la administración que cuando venga un tema venga con el expediente completo.

**SE ACUERDA**: Solicitar a la Administración Municipal presentar a este Concejo Municipal los expedientes completos, referente a solicitudes de actividades como ferias, turnos con novillada, bailes y otros. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

**3-** Regidora propietaria Flor María Cubero Martínez: Los vecinos de Humo no tienen internet y ellos de añoran tener internet por un montón de cosas, por el estudio, por todo. En el centro de valorización hay cable, parece que Telecable, que es la que está ahí en el centro de valorización, no les quiere ofrecer el servicio, no se sabe por qué. Entonces tal vez le podemos consultar a Telecable ¿qué razones hay para que no les vendan los servicios a los vecinos de Humo si ya hay en el Centro de Valorización, entonces, por qué es que no les pueden vender a los vecinos?

Sr. Presidente Municipal: Entonces damos el tema por recibido y les solicitamos a Telecable, trasladémosle copia a la administración también para ver un informe, pues yo recuerdo, me recuerda Karol o don Ronald, que ese tema se había hablado y que la municipalidad indicó que sí era posible, se acuerdan que ellos le habían pedido que la municipalidad lea ayudara con algo de internet y la municipalidad había dicho que sí se acuerdan?

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Lo que en ese momento se dijo es que ya se le había dado a la cablera la operación y que se les decía a los habitantes de la zona de Humo que se contactaran con la cablera para solicitar los servicios de Internet como cualquier otro lugar, que se solicite y se gestione por medio de cada vivienda a la cablera que se le dio, que es Telecable, a la que se le adjudicó el servicio de Internet de la zona de Humo.

Regidora suplente Erika García Porras: Con respecto a eso, bueno, yo soy vecina de ese sector y actualmente el centro de valorización sí tiene Internet. Lo que falta de colocar son como unas cajitas rojas para que los vecinos puedan obtener el servicio. Ellos han ido a la Cablera, creo que es en el Roble y ellos actualmente no nos están dando el servicio, o sea, nosotros ahí no tenemos Internet. Y la mayoría de las personas vivimos como muy alejados de la calle, incluso desde el 20 de febrero ellos empezaron a colocar la fibra óptica, si hay fibra óptica, pero los vecinos no están recibiendo el servicio.

Sr. Presidente Municipal: Tomamos el acuerdo de consultar a Telecable y copiamos siempre a la administración, porque la administración está de alguna manera involucrada un poquito con el centro de valorización.

Sr. Alcalde: El 30 de este mes tengo una reunión con la gente de Telecable en San José. Entonces voy a llevarme este tema.
Sr. Presidente Municipal: Entonces tomamos los acuerdos referidos de todas formas.
**SE ACUERDA**: Consultar a Telecable por qué razón no les venden los servicios a los vecinos de Humo, si ya el Centro de Valorización de la Municipalidad de Esparza ya cuenta con ese servicio. Remitir copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
**4-** Regidora propietaria Flor María Cubero Martínez: Invitarlos para que podamos consultar al Ministerio de Trabajo si tienen previsto para este año o para qué mes tienen previsto los proyectos de PRONAE, que yo creo que sería una gran ayuda para nuestro cantón porque sería dar trabajo, eso por un lado y ya Verónica nos estuvo explicando un poco como que tienen otra metodología para trabajar, pero igual nos gustaría participar obviamente. Entonces preguntar si tienen ya previsto las fechas para aplicar el proyecto y por supuesto que nos tengan presentes a nosotros de primeros que estamos dispuestos a colaborar en lo que haya que colaborar.
Sr. Presidente Municipal: Con dispensa de trámite de comisión, hacemos la consulta respectiva.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
**SE ACUERDA**: Consultar al Ministerio de Trabajo si ya tienen previsto las fechas para iniciar los proyectos de PRONAE, y que tomen en cuenta al cantón de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

## ARTÍCULO VIII
## Mociones del Alcalde

**1-** El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-075-2024 de fecha 20 de mayo de 2024, para el Concejo Municipal; que dice:
"Para su análisis y posterior dictamen por parte de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, remito al honorable Concejo Municipal, los expedientes trasladados por la Analista Profesional de Zona Litoral y Marítimo Terrestre:
1. William Arias Rodríguez
2. Yudeth Montoya Montero
3. Rosina Montanaro Palacios
4. Miguel Ugarte Chaves
5. Edwin Herrera León."

**Hasta aquí la transcripción de la nota.**
El señor Alcalde solicita que se envíen los expedientes a la Comisión de ZMT.
**SE ACUERDA:** De conformidad con la nota AME-075-2024 de la Alcaldía, trasladar los cinco expedientes mencionados en la nota, a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
**2-** El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal: Este sábado se da la inauguración de la Expo Feria del Aguacate en San Jerónimo de Esparza. Hemos tratado de ayudarles porque tenían algunas dificultades ahí que las tuvieron el año pasado con el tema de que se vienen los aguaceros y se inundaba mucho de agua el lugar donde se llevaba a cabo la feria y entonces ahí le metimos un empujón para tratar de resolverle esos problemas con unos materiales que le llevamos. Y también ahí tenían también un problemita en el local donde venden las comidas, entonces también les ayudamos a resolver el problema. En esta actividad, ellos enviaron una importante cantidad de invitaciones, nada más por un asunto de cortesía de invitar, pero toparon con la sorpresa que los jerarcas de gobierno que

la invitaron, todos aceptaron, entonces hoy vinieron a buscarme todos preocupados, porque cómo hacían para resolver el problema de la alimentación y el almuerzo, ahí hemos hecho un esfuerzo para tratar de ayudarles a resolver el asunto. Ellos están activando un lugar allá que tiene condiciones para recibirlos y llevarlos a almorzar. También se hicieron las gestiones para conseguir alguna alimentación, la actividad es dedicada a la Ministra de Planificación, doña Laura Fernández, invitaron al Ministro de Hacienda, al Ministro de Economía e Industria y Comercio, el Ministro del MAG, el Presidente Ejecutivo del Inder y el presidente Ejecutivo del Incop, viene una comitiva de jerarcas de gobierno y el diputado Carlos Andrés Robles, sí, entonces todos ellos aceptaron, van a estar en esa actividad, la inauguración va a ser el sábado 25 a las 10:00 de la mañana. Entonces todos están invitados a esa actividad a todos los integrantes de este Concejo Municipal y también aprovechamos para invitar a todas las personas que nos siguen a través de Acontecer Espartano y de las redes sociales de la municipalidad, parece que va a estar lucida y la idea es que a futuro podamos ayudar para que esta Feria del Aguacate se convierta en un atractivo importante para muchas personas que vengan no solamente a comprar aguacates, sino también que podamos ofrecer algún tipo de gastronomía de aquí cantonal, y que haya personas que puedan sacarle provecho a esos días para que puedan ganarse algún dinero vendiendo alimentos ahí en la propiedad que tiene la municipalidad donde se lleva a cabo la feria. Entonces, vamos a tratar de empezar a organizarnos desde ahora para el otro año. Me parece que este año nos ha tocado muy a tras mano con estas carreras que nos hemos pegado y a última hora tratando de resolver esto, pues esperamos que la actividad salga de la mejor manera posible. Pero sí me parece que a futuro es una actividad que podamos sacarle mucho provecho en beneficio de las personas, no solamente los productores de aguacate, sino también de otras actividades que podemos llevar a cabo ahí en esa Feria.

Con relación al tema de la iluminación, no solamente lo que solicitó Aderith ahora que me parece que sí es muy importante, le vamos a dar seguimiento a esa solicitud que hace el Concejo Municipal, pero me parece que sería importante también llevarlo igual que lo del puente peatonal de Mata Limón. También debemos realizar un esfuerzo para ver si podemos hacer un convenio con el ICE, tal vez vayamos a ocupar un poquito la ayuda política, para que si fuera necesario llegar hasta el jerarca del ICE, deberíamos hacerlo para ver si podemos llevar a cabo un convenio que nos permita iluminar ese puente, es una situación que se hace una inversión tan millonaria, 6 millones de dólares, estamos hablando de más de 3 mil millones de colones, entonces es una inversión muy grande y tenemos que cuidarla porque si nos descuidamos, podemos sufrir vandalismo ahí también. Entonces me parece que ahí tenemos tareas grandes señores regidores y síndicos, tareas importantes que tenemos que tratar de resolver porque en estas condiciones que se hacen las cosas me parece que no es lo más aconsejable, pero ya está hecho, así que hay que asumir esto y ver qué podemos hacer para resolver los problemas. No tengo más temas que tratar.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias don Bienvenido, recuerden que la semana pasada cuando pidieron solo un toldo para la feria del aguacate, recuerden que yo dije incluyamos y autoricemos al alcalde a que cualquier otro asunto, porque a veces se quedan cortos y después si uno nada más limita al alcalde que solo puede prestar un toldo o que no preste un vehículo, o que no se pueda donar un material o que una vagoneta, y si ya se espera la próxima sesión a veces ya es muy complicado para volver a autorizar. Entonces de ahí la experiencia.

## ARTICULO IX

## Asuntos varios

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Es el asunto de las comisiones, a ver si me autorizan a hacer los grupos de los que estoy yo, porque yo puedo tomar el tiempo

para hacer el WhatsApp, al menos los míos, yo los podría hacer y entonces ahí estaría incluyéndolos.
Sr. Presidente Municipal: Le pediría a doña Margoth que le envíe el documento definitivo de comisiones por correo a todo el Concejo.
Regidor suplente Ronald Robles: Igual que doña Karol el asunto de comisiones, tal vez si cultura, turismo y becas nos podríamos reunir este miércoles y así decidimos Presidencia y Secretaría y que revisemos los folders, por lo menos en las que yo estaba quedó ordenado y completo. Quizás el miércoles a las 5:30 pm.
Sr. Presidente Municipal: Entonces quedan avisados.
Regidor suplente Diego Estrada Jiménez: Es para felicitar al convento de las hermanas misioneras de Jesús Sacramentado y María Santísima, que tuvieron una actividad este fin de semana. Básicamente decirles que el Comité Cantonal de la Persona Joven aportó uno de los toldos con los que contamos, por lo cual nosotros como jóvenes también nos sentimos bastante contentos de poder colaborar en este tipo de actividades, así como también lo vamos a hacer en la Feria Nacional del Aguacate que ya arranca esta semana, por lo que instamos igual, como lo dijo el señor Alcalde, a que asistan a esa gran actividad y felicitar muy respetuosamente a la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo por esta iniciativa que ya es una costumbre para este cantón y que cada año crece y crece más.
Síndico Douglas Arce Solís: Es para informar que ahí se está trabajando en conjunto con el despacho del diputado Carlos Andrés Robles para darle seguimiento a varios temas aquí que tienen que ver con la alcaldía y con el distrito de Caldera. El día jueves tenemos la visita del Ministro del Deporte aquí al cantón y creo que es muy importante porque hay muchos temas relacionados con el deporte y nosotros el distrito de Caldera estamos deseosos de llevar alguna estructura que nos permita que nuestros jóvenes puedan también practicar otros tipos de deporte que no sea el fútbol, ahí estamos en conversaciones para ver si podemos llegar con el gimnasio multiusos que tanto hemos soñado nosotros allá y que es un proyecto que ahí luego manejando de hace 3 años y estamos a las puertas de que el Icoder nos ayude con el diseño y los estudios de suelo y en ese camino vamos. Creo que el jueves va a ser un día clave para ese proyecto y para otros proyectos más del cantón de Esparza. También el miércoles se está gestionando, ya está agendado la visita a la reunión con el Presidente del Incofer, que también se acuerdan que en la administración pasada dejamos ahí algunos temas de Incofer, incluso habíamos peloteado hasta hacer la pasada del Corazón de Jesús, el tren de carga de Caldera que vaya a las empresas de Molinos, de Cemento Fortaleza y qué sé yo si lo podemos ampliar a Orotina, también hubo en el pasado un tren ahí que andaba con dos vagones turísticos, llegaban los gringos ahí y se bajaban ahí por Mata Limón, los montaban al tren y los llevaban a un Tour ahí casi cerca de Orotina y ahí se bajaban, los montaban otra vez en el bus y lo llevaban ahí por Carara. Entonces creo que ese tipo de actividades que hemos dejado de negociar con Incofer hay que retomarlo si es una buena oportunidad para ver qué beneficio más y también se ha hablado mucho de la estación de Caldera que está ahí votada y eso no sé cómo declaran algo patrimonio y lo declaran más bien para dejarlo votado y para que se deteriore, porque cuando en algún momento unos arquitectos ganaron la posibilidad de ir a participar para remodelar esa estación, se encontraron con la negativa de que no podía porque era patrimonio y ya le habían adjudicado unos fondos, y entonces que ya no podían participar para optar por otro presupuesto más, me acuerdo que esa vez los arquitectos se fueron y propusieron un proyecto en Orotina al mercado y fueron los que ganaron el primer lugar y se llevó a cabo el proyecto ese del mercado de Orotina. Pero seguir trabajando de la mano, Bienvenido para sacar adelante ese distrito de Calderas que tanto lo ocupamos y yo tengo la fe en Dios, que así va a ser.

Síndico de San Jerónimo Heriberto Alvarado Méndez: Darle las gracias al señor Alcalde, Bienvenido Venegas por habernos facilitado el material ahí para una problemática que tenemos ahí con la Feria del Aguacate, las charcas de aguas que se nos hacían, pero bueno, ya darle las gracias porque ya solucionamos ese problema. Y aprovechar el espacio para invitar a los regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, personal administrativo para que se hagan presente en la Feria del Aguacate que comienza este 24, 25 y 26 para que asistan, es un evento muy importante a nivel cantón y será un gusto atenderlos.
Regidora Flor Cubero Martínez: Lo de las comisiones que ya me preocupa porque hay que revisar expedientes para ver qué está pendiente y qué hay que continuar o qué hay nuevo. Eso por un lado y por otro con respecto a los asuntos urgentes, el señor Presidente ahora dijo que lo que yo traía lo podía haber presentado en urgentes, pero el señor Olivier dice que urgentes es algo que ocurrió en el día, en el momento cuando yo venía y alguien me dijo alguna situación que se presentó. Entonces ya yo quedé como enredada, porque entonces no sé qué es lo que tengo que presentar en urgentes y qué no es lo que tengo que presentar en urgentes. ¿Entonces tal vez sí me pueden aclarar?
Sr. Presidente Municipal: Cuando un tema aunque sea moción o proposición debe tener una fundamentación legal como la que trajo don Christian. Entonces, normalmente en mociones no se hacen verbalmente recordemos que son escritas y bajo un formato más legal, como el que precisamente trajo don Christian. Entonces, ya que usted lo traía, era más fácil que lo hubiera hecho en urgentes, que aún yo estaba pidiendo de Presidencia, que se haga una nota no tan esquematizada, una notita sencilla, hoy por ejemplo, voy a resaltar, don Cristian hizo un trabajo muy nítido, muy bien y por ejemplo de las notas que llegaron, hizo un trabajo muy nítido, doña Aderith, por ejemplo, esta es una notita muy clara. Entonces es eso, pero ahí vamos mejorando.
Me ha pedido la palabra, la señora vicealcaldesa y doña Heidi que no estaban en lista, entonces voy a pedir que votemos incluirlas para que puedan participar.
El Concejo Municipal autoriza para que haga uso de la palabra la señora Vicealcaldesa y la síndica suplente Heidi Madrigal. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Síndica Heidi Madrigal: Convocar a la Comisión de enlace y apoyo con el Comité Cantonal de Deportes para reunirnos el miércoles a las 05:30 de la tarde.
Señora Vicealcaldesa Yerlin Díaz: Es para hacerles esta invitación muy especial a todos que nos están viendo también y a don Rodrigo Moya por nuestras redes sociales. Una invitación muy especial para este fin de semana y el próximo fin de semana a compartir y apoyar a nuestros emprendedores en la Feria del Aguacate, a nuestros agricultores también darles ese apoyo, salir un ratito con las familias, con nuestros amigos. Agradecerle también a la compañera Verónica que va a apoyar a la Asociación de Desarrollo con el acto protocolario con todos los ministros que nos vienen a acompañar, y los esperamos, invitamos a todo el cantón de Esparza, que se corra la invitación, ojalá a nivel nacional, entonces son bienvenidos a nuestro cantón de Esparza. Buenas noches y bendiciones.
Hola compañero, muchas gracias, señores, alcaldesa. ¿Doy por cerrada la sesión a las aquí con aquel reloj, verdad? A las 9:40. H minutos.
**A las veintiún horas con cuarenta minutos del lunes veinte de mayo del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-**

| | |
|---|---|
| **Dr. Fernando Villalobos Chacón** | **Margoth León Vásquez** |
| **PRESIDENTE** | **SECRETARIA** |